
29/05/2023, 10:54:11 a.m.
N 4.949146°, W 74.019525° ±18.91m
Vía Molino Manas - Carrera 21
Cajicá
Cundinamarca
Colombia
Mapas


ISO FDX-B ANIMAL
Manas-Molino
enda Santibella
Google
+4.9491N -74.0195W
Altitud:2595.4m
martes, 30 mayo 2023 10:12a. m.


Manas-Molino
enda Santibella
Google
+4.9491N -74.0196W
Altitud:2594.9m
martes, 30 mayo 2023 10:10a. m.


ISO FDX-B ANIMAL
991 001001732091
Manas-Molino
enda Santibella
Google
+4.9491N -74.0195W
Altitud:2595.4m
martes, 30 mayo 2023 10:12a. m.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL
	FORMATO
	REGISTRO DE CANINOS DE MANEJO ESPECIAL

Animal ID
ISO11784 FDX-B
991001001732084

NOMBRE DEL PROPIETARIO	Alcaldia Municipal de Cajicá			
No. CEDULA DE CIUDADANIA	89 999946S-0			
DIRECCIÓN	Kra S# 3Sur -10S			
TELÉFONO	322 8838408			
N° DE MICROCHIP	99 100 100 173 2084.			
NOMBRE DE LA MASCOTA	Jack.			
ESTADO REPRODUCTIVO	Esterilizado.			
RAZA	Mestizo Cruce Pitbull Terrier	**SEXO**	Macho	
EDAD	7 años.	**COLOR**	Negro Blanco.	
DESTINADO A (Marque con una X)				
CONVIVIR CON SERES HUMANOS		**GUARDA**		
CARACTERÍSTICAS FENOTÍPICAS	Presenta Cara dividida liston blanco. los 4 MP y MA presentan guantes Blancos punta de la cola blanca. Orejas levantadas.			
OBSERVACIONES	El Canino presenta Comportamiento nervioso y agresivo.			

FECHA DEL REGISTRO	**DIA**	30	**MES**	mayo	**AÑO**	2023

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural	Paola Garzón E. TP. 32017.
FIRMA Y N° CEDULA DEL PROPIETARIO	**FIRMA DEL FUNCIONARIO**

La Alcaldía Municipal de Cajicá se permite informar que el tratamiento de los datos personales recolectados se realiza de acuerdo a los requerimientos del Ley 1581 de 2012 y el Decreto Nacional 1377 de 2013; los lineamientos relacionados con el manejos, administración y tratamiento de los datos personales se establecen en la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada mediante Decreto Municipal 141 del 13 de junio de 2019 y está disponible en la página web: www.cajica.gov.co

Powered by CamScanner

PARÁGRAFO:*"El propietario o tenedor de un canino potencialmente peligroso, asume la total responsabilidad por los daños y perjuicios que ocasione a las personas, a los bienes, a las vías y espacios públicos y al medio natural, en general." ; y a lo establecido en el parágrafo del artículo 128 que indica que "El propietario que se abstenga de adquirir la póliza de responsabilidad civil extracontractual, acarreará con todos los gastos para indemnizar integralmente al (los) afectado(s) por los perjuicios que ocasione el ejemplar, sin perjuicio de las sanciones que establezca la ley."*

De igual manera como propietario, declaro que conozco las obligaciones y deberes sobre la tenencia de dichos animales indicados en general desde el artículo 116 hasta el artículo 134 de la Ley 1801 de 2016, y en especial las contenidas en este último artículo y el cual reza:

"Artículo 134. COMPORTAMIENTOS EN LA TENENCIA DE CANINOS DE MANEJO ESPECIAL QUE AFECTAN LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y LA CONVIVENCIA. *Los siguientes comportamientos ponen en riesgo la seguridad de las personas y la convivencia por la tenencia de caninos de manejo especial y por lo tanto no deben efectuarse:*

1. *Dejar deambular caninos de manejo especial en espacio público, lugar abierto al público, o medio de transporte público.*
2. *Trasladar un ejemplar canino de manejo especial en el espacio público, zonas comunes o en los lugares abiertos al público o en el transporte público en que sea permitida su estancia, sin bozal, trailla o demás implementos establecidos por las normas vigentes.*
3. *Incumplir las disposiciones establecidas para el albergue de caninos de manejo especial.*
4. *Importar o establecer centros de crianza de razas de caninos de manejo especial sin estar autorizado para ello.*
5. *Incumplir la normatividad vigente de registro, posesión, compra, venta, traspaso, donación o cualquier cesión del derecho de propiedad sobre caninos de manejo especial.*
6. *Permitir a niños, niñas o adolescentes la posesión, tenencia o transporte de ejemplares caninos de manejo especial.*
7. *Permitir tener o transportar ejemplares caninos de manejo especial a personas que tengan limitaciones físicas o sensoriales que les impidan el control del animal.*
8. *Tener o transportar caninos de manejo especial estando en estado de embriaguez o bajo el influjo de sustancias psicoactivas.*
9. *No contar con póliza de responsabilidad civil extracontractual por la propiedad o tenencia de ejemplares caninos de manejo especial, una vez el Gobierno nacional expida la reglamentación sobre la materia.*

(...)"

En razón de lo anterior, manifiesto que conozco mis obligaciones y deberes como poseedor o tenedor de canino de manejo especial, y me comprometo a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1801 de 2016 y todas las normas que sobre los ejemplares caninos de manejo especial se expidan. Manifiesto que realizaré el debido registro del canino y la renovación anual de este documento, ante la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural del Municipio de Cajicá o ante la autoridad competente.

De igual forma informaré a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural o la autoridad competente, de todos los incidentes de ataque en que se involucre el animal, así como de toda venta, traspaso, donación o cualquier cesión del derecho de propiedad del canino; así mismo del deceso y/o pérdida del animal para que sea inscrito en el registro respectivo.

Se firma en la ciudad de Cajicá, a los _____ días del mes de _____ del año ___.

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural

_____

Firma del propietario, poseedor o tenedor del canino
Cédula de Ciudadanía.
Número de Contacto
Correo Electrónico

Se

Powered by CamScanner

LEY 1801 DE 2016
TÍTULO XIII
DE LA RELACIÓN CON LOS ANIMALES

Artículo 126. EJEMPLARES CANINOS DE MANEJO ESPECIAL. Se consideran ejemplares caninos de manejo especial aquellos que presenten una o más de las siguientes características:

1. Caninos que han tenido episodios de agresiones a personas; o les hayan causado la muerte a otros perros.
2. Caninos que han sido adiestrados para el ataque y la defensa.
3. Caninos que pertenecen a una de las siguientes razas o a sus cruces o híbridos: American Staffordshire Terrier, Bullmastiff, Dóberman, Dogo Argentino, Dogo de Burdeos, Fila Brasileiro, Mastín Napolitano, Bull Terrier, Pit Bull Terrier, American Pit Bull Terrier, de presa canario, Rottweiler, Staffordshire Terrier, Tosa Japonés y aquellas nuevas razas o mezclas de razas que el Gobierno nacional determine.

Artículo 127. RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O TENEDOR DE CANINOS DE MANEJO ESPECIAL. El propietario o tenedor de un canino de manejo especial, asume la total responsabilidad por los daños y perjuicios que ocasione a las personas, a los bienes, a las vías y espacios públicos y al medio natural, en general.

ARTÍCULO 128. REGISTRO DE LOS EJEMPLARES DE MANEJO ESPECIAL. Las categorías señaladas en los artículos anteriores de este capítulo, deben ser registrados en el censo de caninos de manejo especial que se establecerá en las alcaldías, para obtener el respectivo permiso. En este registro debe constar necesariamente:

1. Nombre del ejemplar canino.
2. Identificación y lugar de ubicación de su propietario.
3. Una descripción que contemple las características fenotípicas del ejemplar que hagan posible su identificación.
4. El lugar habitual de residencia del animal, con la especificación de si está destinado a convivir con los seres humanos o si será destinado a la guarda, protección u otra tarea específica. **Para proceder al registro del animal, su propietario debe aportar póliza de responsabilidad civil extracontractual, la que cubrirá la indemnización de los perjuicios patrimoniales que dichos ejemplares ocasionen a personas, bienes, o demás animales; así como el registro de vacunas del ejemplar, y certificado de sanidad vigente, expedido por la Secretaría de Salud del municipio**. Será obligatorio renovar el registro anualmente, para lo cual se deberán acreditar los requisitos establecidos para la primera vez. En este registro se anotarán también las multas o medidas correctivas que tengan lugar, y los incidentes de ataque en que se involucre el animal. Una vez registrado el ejemplar, la autoridad distrital, municipal o local delegada, expedirá el respectivo permiso para poseer esta clase de perros. Este permiso podrá ser requerido en cualquier momento por las autoridades de Policía respectivas.

PARÁGRAFO. El propietario que se abstenga de adquirir la póliza de responsabilidad civil extracontractual, acarreará con todos los gastos para indemnizar integralmente al (los) afectado(s) por los perjuicios que ocasione el ejemplar, sin perjuicio de las sanciones que establezca la ley (Subrayado y negrilla fuera de texto original).

Yo (nombre del propietario, poseedor o tenedor del canino), identificado con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____ residente en la dirección: _____de la ciudad de _____, en calidad de propietario, poseedor o tenedor del canino de nombre _____ de raza Mestizo Cruce pitbull de sexo macho con las siguientes características fenotípicas:

Presenta cara dividida listón blanco, los 4 MP y MA presentan guantes blancos, punta de la cola blanca Orejas levantadas

Declaro en el presente documento bajo gravedad de juramento, que asumo la responsabilidad por cualquier tipo de lesión, daño o perjuicio causado a terceras personas,bienes, o espacio público, por el canino antes relacionado; responsabilidad que estaría vigente hasta que asuma la póliza de responsabilidad civil extracontractual que para tal fin reglamente el gobierno, conforme a lo establecido en el parágrafo único del artículo 127 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadanay el cual establece:

Artículo 127. RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O TENEDOR DE CANINOS DE MANEJO ESPECIAL

(...)

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

CERTIFICADO VETERINARIO DE SALUD

Yo Paola Gisselle Garzón Espitia identificado con cedula de ciudadanía 10324445341 de Bogotá, Médico veterinario con tarjeta profesional No 32017 y con ejercicio profesional vigente.

Certifico que:

El animal que a continuación se detalla especie canino de raza mestizo cruce con pitbull Terrier, tamaño grande de color negro con blanco, presenta rostro dividido con listón blanco miembros anteriores y posteriores con guantes blancos, pecho blanco, punta de la cola blanca. Presentación corporal 3/5, esterilizado.

1. Se encuentra en estado de salud aceptable y en condiciones físicas.
2. No presenta síntomas de enfermedades infectocontagiosas en el momento de la exploración.
3. Esta vacunado frente a rabia
4. Ha sido desparasitado con pamoato de pirantel+prazicuantel
5. Desparasitante externo fiprodog.

Esta certificación fue expedida hoy 30 de mayo de 2023

En constancia firma

Paola Garzón E
C.C. 1032445341
T.P 32017.
Médica Veterinaria

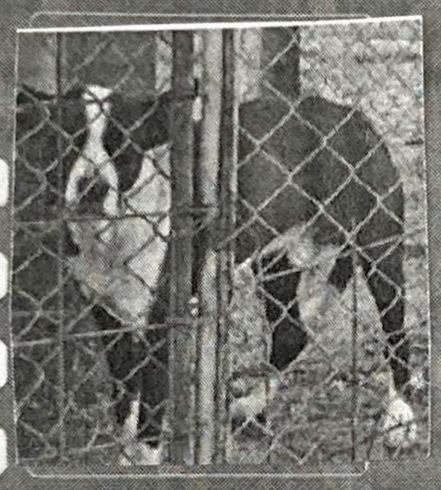
En constancia firma

C.C.

Propietario

Powered by CamScanner

DATOS DE LA MASCOTA



Nombre
dack

Especie
Canino

Raza
Mestizo Cruce Pitbull Terrier

Fecha de nacimiento

Sexo
H X

Chip
991001001732084

DATOS DEL PROPIETARIO O TENEDOR

Titular

N° documento de identidad

Celular

Tel. fijo

Correo electrónico

Fecha de registro

Fecha de renovación

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL
	FORMATO
	REGISTRO DE CANINOS DE MANEJO ESPECIAL

Animal ID
ISO11784 FDX-B
991001001732091

NOMBRE DEL PROPIETARIO	Alcaldia Municipal de Cajicá		
No. CEDULA DE CIUDADANIA	899 999 468-0		
DIRECCIÓN	Kra 5 # 3Sur - 105		
TELÉFONO	3228838408		
N° DE MICROCHIP	99 100 100 1732091.		
NOMBRE DE LA MASCOTA	Tigre.		
ESTADO REPRODUCTIVO	Entero.		
RAZA	Mestizo Cruce pitboll.	**SEXO**	Macho.
EDAD	4 meses.	**COLOR**	Tricolor.
DESTINADO A (Marque con una X)			
CONVIVIR CON SERES HUMANOS		**GUARDA**	
CARACTERÍSTICAS FENOTÍPICAS	Canino Tricolor, cara dividida por liston blanco., guantes blancos. en patas y manos.		
OBSERVACIONES	Canino. presenta comportamiento nervioso. con posible antecedente de ser agredido.		

FECHA DEL REGISTRO	**DIA**	30	**MES**	08	**AÑO**	2023

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural	Paola Garzón E. TP 32017.
FIRMA Y N° CEDULA DEL PROPIETARIO	**FIRMA DEL FUNCIONARIO**

La Alcaldía Municipal de Cajicá se permite informar que el tratamiento de los datos personales recolectados se realiza de acuerdo a los requerimientos del Ley 1581 de 2012 y el Decreto Nacional 1377 de 2013; los lineamientos relacionados con el manejos, administración y tratamiento de los datos personales se establecen en la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada mediante Decreto Municipal 141 del 13 de junio de 2019 y está disponible en la página web: www.cajica.gov.co

Powered by CamScanner

PARÁGRAFO: *"El propietario o tenedor de un canino potencialmente peligroso, asume la total responsabilidad por los daños y perjuicios que ocasione a las personas, a los bienes, a las vías y espacios públicos y al medio natural, en general." ; y a lo establecido en el parágrafo del artículo 128 que indica que "El propietario que se abstenga de adquirir la póliza de responsabilidad civil extracontractual, acarreará con todos los gastos para indemnizar integralmente al (los) afectado(s) por los perjuicios que ocasione el ejemplar, sin perjuicio de las sanciones que establezca la ley."*

De igual manera como propietario, declaro que conozco las obligaciones y deberes sobre la tenencia de dichos animales indicados en general desde el artículo 116 hasta el artículo 134 de la Ley 1801 de 2016, y en especial las contenidas en este último artículo y el cual reza:

Artículo 134. COMPORTAMIENTOS EN LA TENENCIA DE CANINOS DE MANEJO ESPECIAL QUE AFECTAN LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y LA CONVIVENCIA. *Los siguientes comportamientos ponen en riesgo la seguridad de las personas y la convivencia por la tenencia de caninos de manejo especial y por lo tanto no deben efectuarse:*

1. *Dejar deambular caninos de manejo especial en espacio público, lugar abierto al público, o medio de transporte público.*
2. *Trasladar un ejemplar canino de manejo especial en el espacio público, zonas comunes o en los lugares abiertos al público o en el transporte público en que sea permitida su estancia, sin bozal, trailla o demás implementos establecidos por las normas vigentes.*
3. *Incumplir las disposiciones establecidas para el albergue de caninos de manejo especial.*
4. *Importar o establecer centros de crianza de razas de caninos de manejo especial sin estar autorizado para ello.*
5. *Incumplir la normatividad vigente de registro, posesión, compra, venta, traspaso, donación o cualquier cesión del derecho de propiedad sobre caninos de manejo especial.*
6. *Permitir a niños, niñas o adolescentes la posesión, tenencia o transporte de ejemplares caninos de manejo especial.*
7. *Permitir tener o transportar ejemplares caninos de manejo especial a personas que tengan limitaciones físicas o sensoriales que les impidan el control del animal.*
8. *Tener o transportar caninos de manejo especial estando en estado de embriaguez o bajo el influjo de sustancias psicoactivas.*
9. *No contar con póliza de responsabilidad civil extracontractual por la propiedad o tenencia de ejemplares caninos de manejo especial, una vez el Gobierno nacional expida la reglamentación sobre la materia.*

(...)"

En razón de lo anterior, manifiesto que conozco mis obligaciones y deberes como poseedor o tenedor de canino de manejo especial, y me comprometo a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1801 de 2016 y todas las normas que sobre los ejemplares caninos de manejo especial se expidan. Manifiesto que realizaré el debido registro del canino y la renovación anual de este documento, ante la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural del Municipio de Cajicá o ante la autoridad competente.

De igual forma informaré a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural o la autoridad competente, de todos los incidentes de ataque en que se involucre el animal, así como de toda venta, traspaso, donación o cualquier cesión del derecho de propiedad del canino; así mismo del deceso y/o pérdida del animal para que sea inscrito en el registro respectivo.

Se firma en la ciudad de Cajicá, a los _____ días del mes de _____ del año ___.

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural

Firma del propietario, poseedor o tenedor del canino
Cédula de Ciudadanía.
Número de Contacto
Correo Electrónico

Powered by CamScanner

LEY 1801 DE 2016
TÍTULO XIII
DE LA RELACIÓN CON LOS ANIMALES

Artículo 126. EJEMPLARES CANINOS DE MANEJO ESPECIAL. Se consideran ejemplares caninos de manejo especial aquellos que presenten una o más de las siguientes características:

1. Caninos que han tenido episodios de agresiones a personas; o les hayan causado la muerte a otros perros.
2. Caninos que han sido adiestrados para el ataque y la defensa.
3. Caninos que pertenecen a una de las siguientes razas o a sus cruces o híbridos: American Staffordshire Terrier, Bullmastiff, Dóberman, Dogo Argentino, Dogo de Burdeos, Fila Brasileiro, Mastín Napolitano, Bull Terrier, Pit Bull Terrier, American Pit Bull Terrier, de presa canario, Rottweiler, Staffordshire Terrier, Tosa Japonés y aquellas nuevas razas o mezclas de razas que el Gobierno nacional determine.

Artículo 127. RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O TENEDOR DE CANINOS DE MANEJO ESPECIAL. El propietario o tenedor de un canino de manejo especial, asume la total responsabilidad por los daños y perjuicios que ocasione a las personas, a los bienes, a las vías y espacios públicos y al medio natural, en general.

ARTÍCULO 128. REGISTRO DE LOS EJEMPLARES DE MANEJO ESPECIAL. Las categorías señaladas en los artículos anteriores de este capítulo, deben ser registrados en el censo de caninos de manejo especial que se establecerá en las alcaldías, para obtener el respectivo permiso. En este registro debe constar necesariamente:

1. Nombre del ejemplar canino.
2. Identificación y lugar de ubicación de su propietario.
3. Una descripción que contemple las características fenotípicas del ejemplar que hagan posible su identificación.
4. El lugar habitual de residencia del animal, con la especificación de si está destinado a convivir con los seres humanos o si será destinado a la guarda, protección u otra tarea específica. **Para proceder al registro del animal, su propietario debe aportar póliza de responsabilidad civil extracontractual, la que cubrirá la indemnización de los perjuicios patrimoniales que dichos ejemplares ocasionen a personas, bienes, o demás animales; así como el registro de vacunas del ejemplar, y certificado de sanidad vigente, expedido por la Secretaría de Salud del municipio**. Será obligatorio renovar el registro anualmente, para lo cual se deberán acreditar los requisitos establecidos para la primera vez. En este registro se anotarán también las multas o medidas correctivas que tengan lugar, y los incidentes de ataque en que se involucre el animal. Una vez registrado el ejemplar, la autoridad distrital, municipal o local delegada, expedirá el respectivo permiso para poseer esta clase de perros. Este permiso podrá ser requerido en cualquier momento por las autoridades de Policía respectivas.

PARÁGRAFO. El propietario que se abstenga de adquirir la póliza de responsabilidad civil extracontractual, acarreará con todos los gastos para indemnizar integralmente al (los) afectado(s) por los perjuicios que ocasione el ejemplar, sin perjuicio de las sanciones que establezca la ley (Subrayado y negrilla fuera de texto original).

Yo (nombre del propietario, poseedor o tenedor del canino), identificado con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____ residente en la dirección: _____de la ciudad de _____, en calidad de propietario, poseedor o tenedor del canino de nombre _____ de raza Mestizo Cruce Pitbul de sexo Macho. con las siguientes características fenotípicas:

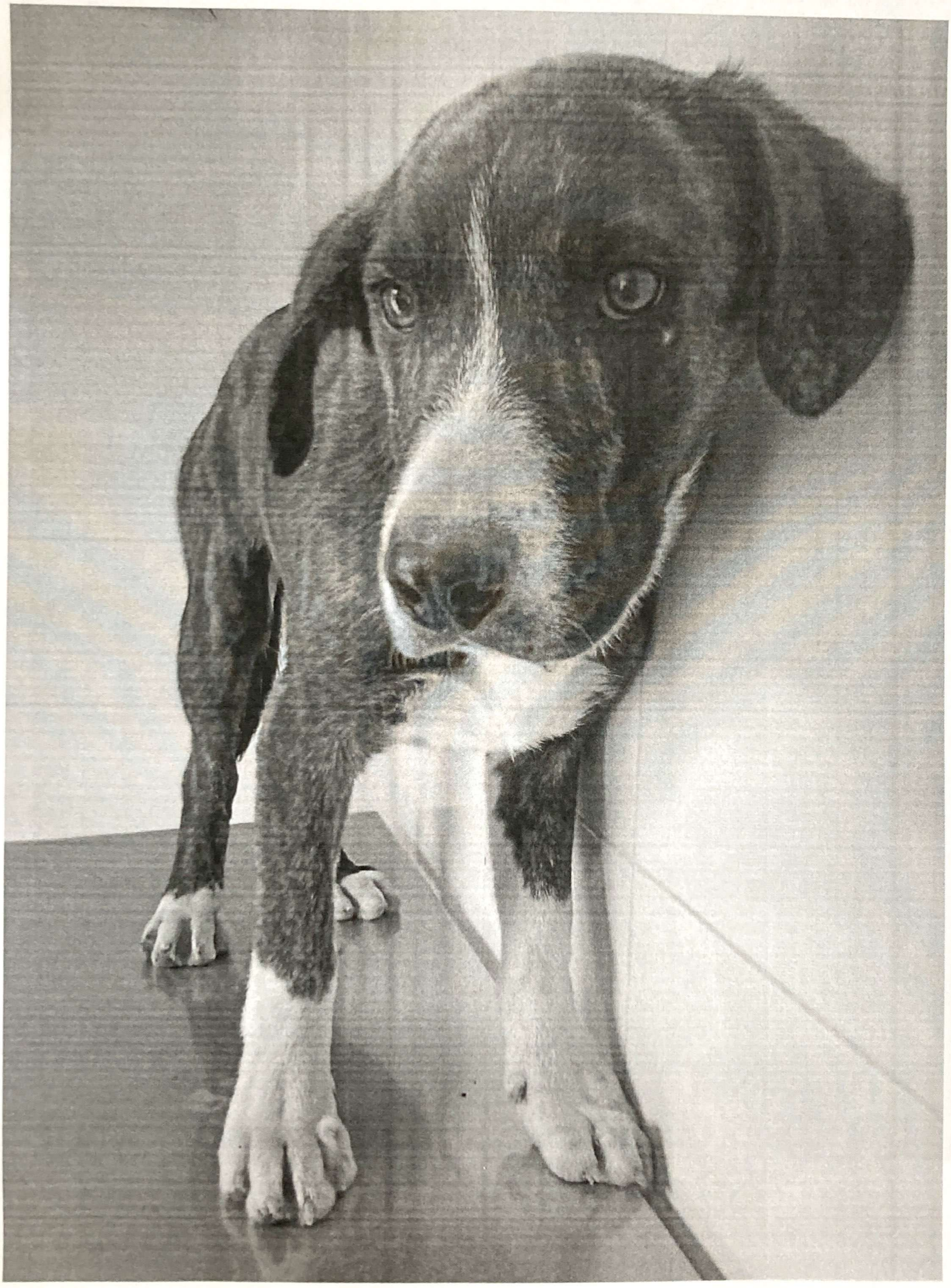
Canino Tricolor, cara dividida por liston blanco.

Declaro en el presente documento bajo gravedad de juramento, que asumo la responsabilidad por cualquier tipo de lesión, daño o perjuicio causado a terceras personas, bienes, o espacio público, por el canino antes relacionado; responsabilidad que estaría vigente hasta que asuma la póliza de responsabilidad civil extracontractual que para tal fin reglamente el gobierno, conforme a lo establecido en el parágrafo único del artículo 127 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el cual establece:

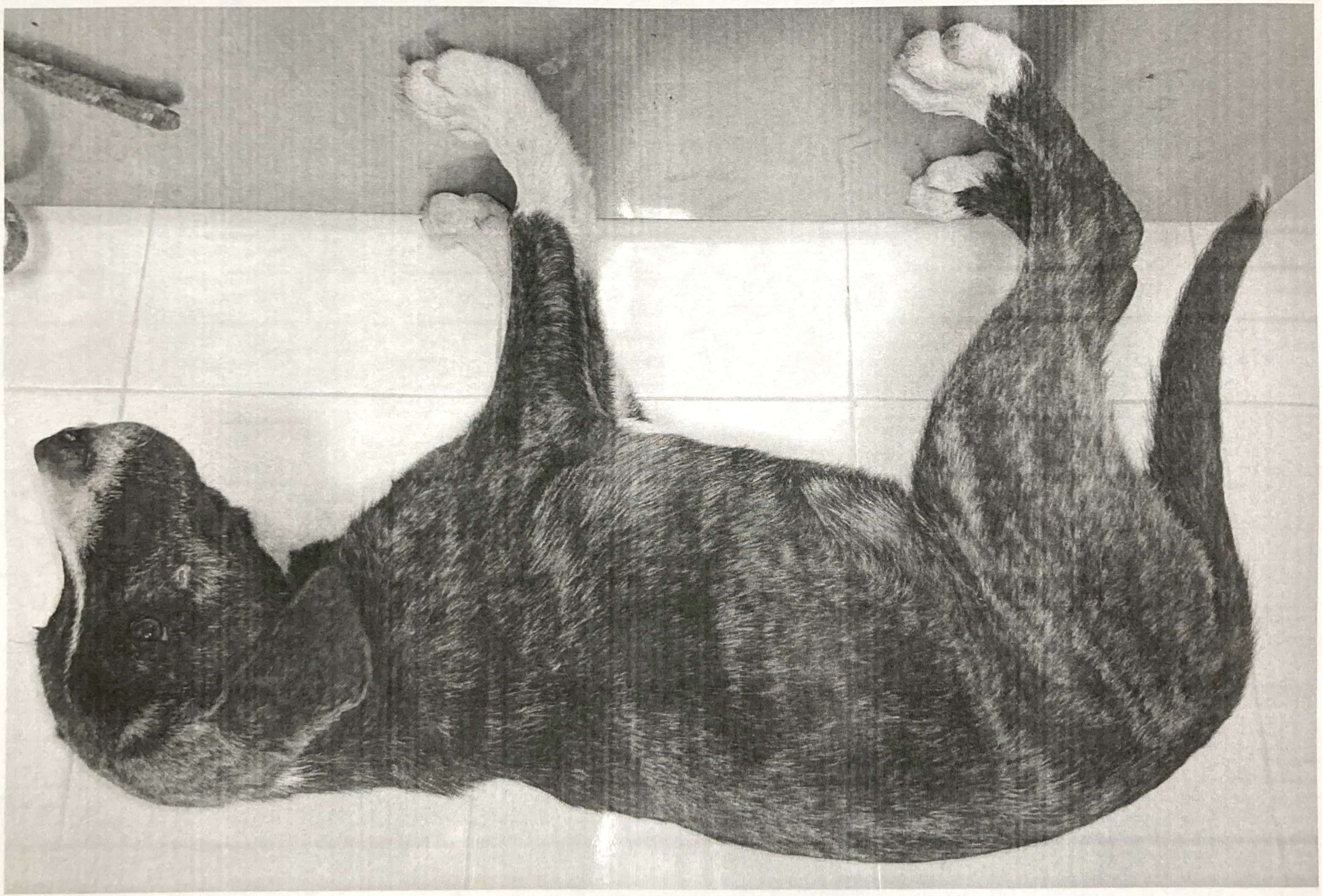
"Artículo 127. RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O TENEDOR DE CANINOS DE MANEJO ESPECIAL

(...)

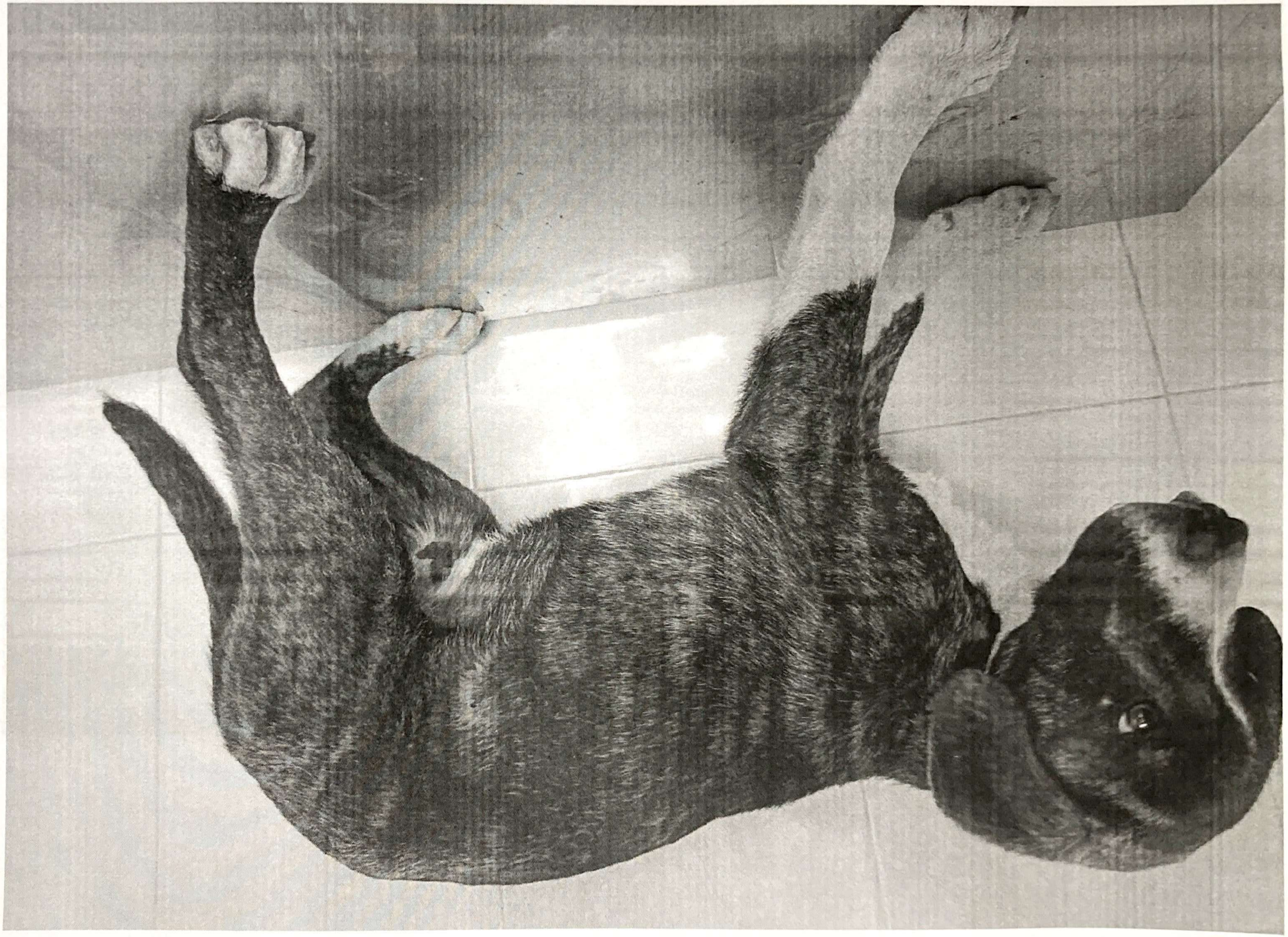
Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



CONTROLADA

Powered by CamScanner

CERTIFICADO VETERINARIO DE SALUD

Yo Paola Gisselle Garzón Espitia identificado con cedula de ciudadanía 10324445341 de Bogotá, Médico veterinario con tarjeta profesional No 32017 y con ejercicio profesional vigente.

Certifico que:

El animal que a continuación se detalla especie canino de raza mestizo cruce con pitbull Terrier, tamaño grande de color barcino o atigrado, presenta rostro dividido con listón blanco miembros anteriores y posteriores con guantes blancos. Presentación corporal 3/5, entero.

1. Se encuentra en estado de salud aceptable y en condiciones físicas.
2. No presenta síntomas de enfermedades infectocontagiosas en el momento de la exploración.
3. Esta vacunado frente a rabia
4. Ha sido desparasitado con pamoato de pirantel+prazicuantel
5. Desparasitante externo fiprodog.

Esta certificación fue expedida hoy 30 de mayo de 2023

En constancia firma

Paola Garzón E
C.C. 1032445341
T.P 32017.
Médica Veterinaria

En constancia firma

C.C.

Propietario

Powered by CamScanner

DATOS DE LA MASCOTA



Nombre
Tigre.

Especie
Canino

Raza
Mestizo Cruce Pitbull Terrier

Fecha de nacimiento

Sexo
H [X]

Chip
991001001732091

DATOS DEL PROPIETARIO O TENEDOR

Titular

N° documento de identidad

Celular

Tel. fijo

Correo electrónico

Fecha de registro

Fecha de renovación

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	CÓDIGO: GAD-FM-032
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA PARA LA ATENCIÓN MEDICO VETERINARIA BÁSICA A ANIMALES DE COMPAÑÍA	FECHA: 25/JUL/2022

HA DE ATENCIÓN	2	5	23	PROCEDENCIA DEL ANIMAL Marque con una X	Animal con propietario y/o responsable	X	Animal en condición de calle	

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE

NOMBRE	Luis Alvarado Torres	TELEFONO	3213668247	EDAD	50	GÉNERO F/M	M.	LGTBIQ+	

IPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD Marque con una X	CC	X	CE		NÚMERO	79187544	DIRECCION	Kra 9B #0-12

DATOS DEL ANIMAL

ESPECIE ue con una X	Canino	X	Felino		NOMBRE	Stauri	EDAD	3M	SEXO Marque con una X	HEMBRA	X	MACHO	

RAZA	Mestizo.	ESTADO REPRODUCTIVO Marque con una X	ESTERILIZADO		ENTERO	X	COLOR	Negro.	TAMAÑO	Cachorro.

MOTIVO DE LA CONSULTA

Examen General.

EXAMEN CLINICO GENERAL

cia e	180	Frecuencia respiratoria	43	Tiempo de llenado capilar	2"
atura	37.8	Membranas mucosas	Rosadas	Pulso	FSC
ón	2.5/5	Nodulos linfaticos	OK	Peso aproximado	5 Kg

EXAMEN CLÍNICO POR SISTEMAS

Marque con una X los sistemas que presenten cambios patológicos

Sistema Digestivo		Sistema Reproductivo		Sistema Tegumentario	
Sistema Respiratorio		Sistema Genitourinario		Sistema Musculoesqueletico	
Sistema Circulatorio		Órganos de los sentidos		Sistema Nervioso	

DETALLE DE LOS SIGNOS CLÍNICOS

No aplica

TRATAMIENTO

Antiparasitario. 1ml vía oral

RECOMENDACIONES

Desparasitar cada 3 meses, mejorar dieta y control de ectoparasitos

FIRMAS

calidad de propietario, tenedor o responsable de los animales mencionados en este documento, identificado como ...e al pie de mi firma, manifiesto haber sido informado sobre mis obligaciones con los animales según el Estatuto ...nal de Protección de los Animales (Ley 84 de 1989 y Ley 1774 de 2016 o el que haga sus veces), así como del ...enido de esta acta de atención veterinaria, cuyo incumplimiento podría acarrear delitos o contravenciones.

FIRMA DE PROPIETARIO O RESPONSABLE DEL ANIMAL

Nombre:	Luis E. Alvarado Torres						
CC		CE		OTRO		N°	79'187.544

FIRMA DE MEDICO VETERINARIO RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN

Aldemar Upegui L.

bre:	Jhonny Aldemar Upegui López						
T	MP		OTRO		N°	1049642334	

FIRMA DE TESTIGO

Paola Garzón E.

Nombre:	Paola Gisselle Garzón E.						
CC	X	CE		OTRO		N°	.32017.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	CÓDIGO: GAD-FM-032
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA PARA LA ATENCIÓN MEDICO VETERINARIA BÁSICA A ANIMALES DE COMPAÑÍA	FECHA: 25/JUL/2022

FECHA DE ATENCIÓN	2.	08	23	PROCEDENCIA DEL ANIMAL Marque con una X	Animal con propietario y/o responsable	X	Animal en condición de calle	

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE

NOMBRE	Alba Sealia Sarmiento.	TELEFONO	3203004348	EDAD	46	GÉNERO F/M	F	LGTBIQ+	
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD Marque con una X	CC	X	CE		NÚMERO	52665 114	DIRECCION	Clle 1era #0-113	

DATOS DEL ANIMAL

ESPECIE Marque con una X	Canino	X	Felino		NOMBRE	Lulu	EDAD	10 A	SEXO Marque con una X	HEMBRA	X	MACHO	
RAZA	Cocker Spaniel.		ESTADO REPRODUCTIVO Marque con una X	ESTERILIZADO	X	ENTERO		COLOR	Café.		TAMAÑO	Pequeño.	

MOTIVO DE LA CONSULTA

Baja condición y Cojera. miembro anterior. Izquierda, episodios vomito, Inapetencia.

EXAMEN CLINICO GENERAL

Frecuencia cardiaca	64	Frecuencia respiratoria	18	Tiempo de llenado capilar	2"
Temperatura	38.1	Membranas mucosas	Rosadas	Pulso	FSC
Condición corporal	2/5	Nodulos linfaticos	OK	Peso aproximado	7 Kg

EXAMEN CLÍNICO POR SISTEMAS

Marque con una X los sistemas que presenten cambios patológicos

Sistema Digestivo		Sistema Reproductivo		Sistema Tegumentario	X
Sistema Respiratorio		Sistema Genitourinario		Sistema Musculoesqueletico	X
Sistema Circulatorio		Órganos de los sentidos		Sistema Nervioso	

DETALLE DE LOS SIGNOS CLÍNICOS

Presenta Tumor piel. en parte Superior de Miembro anterior derecho. Presenta dolor en el miembro Izquierdo al estirarlo. Presenta. Borborismo liquido / gas →

TRATAMIENTO

Analgésico. (Dipirona 0,4 ml)

RECOMENDACIONES

- Radiografia abdominal, y de Miembro. anterior Izquierdo.
- Imagenes diagnosticas de torax
- Examenes de sangre
- Artroscopia
- Hospitalización y mantener hidratada

FIRMAS

...dad de propietario, tenedor o responsable de los animales mencionados en este documento, identificado como ...al pie de mi firma, manifiesto haber sido informado sobre mis obligaciones con los animales según el Estatuto ...co Protección de los Animales (Ley 84 de 1989 y Ley 1774 de 2016 o el que haga sus veces), así como del ...do de esta acta de atención veterinaria, cuyo incumplimiento podría acarrear delitos o contravenciones.

FIRMA DE PROPIETARIO O RESPONSABLE DEL ANIMAL

ALBA Sarmiento
52665. 114 Cajicá

Nombre:	X	ba Cecilia Sarmiento Olaya					
CC		CE		OTRO		N°	

...RMA DE MEDICO VETERINARIO RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN

Aldemar Upegui L.

...bre:	Jhonny Aldemar Upegui López							
+	MP		OTRO		N°	1049642334		

FIRMA DE TESTIGO

Paola Garzón E

Nombre:	Paola Gisselle Garzón E							
CC	X	CE		OTRO		N°	1032445347	

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	CÓDIGO: GAD-FM-032
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA PARA LA ATENCIÓN MEDICO VETERINARIA BÁSICA A ANIMALES DE COMPAÑÍA	FECHA: 25/JUL/2022

FECHA DE ATENCIÓN	2	8	23	PROCEDENCIA DEL ANIMAL Marque con una X	Animal con propietario y/o responsable	X	Animal en condición de calle	

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE

NOMBRE	Angie Milena León	TELEFONO	3114425386	EDAD	40	GÉNERO F/M	F	LGTBIQ+	

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD Marque con una X	CC	X	CE		NÚMERO	20500437	DIRECCION	Clle 1A # 8-10.

DATOS DEL ANIMAL

ESPECIE Marque con una X	Canino		Felino	X	NOMBRE	Orion.	EDAD	4 A	SEXO Marque con una X	HEMBRA	X	MACHO	

RAZA	Mestizo.	ESTADO REPRODUCTIVO Marque con una X	ESTERILIZADO	X	ENTERO		COLOR	Negro.	TAMAÑO	Mediano

MOTIVO DE LA CONSULTA

Inflamación glándulas mamarias.

EXAMEN CLINICO GENERAL

ncia n	114.	Frecuencia respiratoria	25	Tiempo de llenado capilar	2"
ratura	38.6	Membranas mucosas	RRP	Pulso	FSC.
ón	2/5	Nodulos linfaticos	ok	Peso aproximado	25 kg

EXAMEN CLÍNICO POR SISTEMAS

Marque con una X los sistemas que presenten cambios patológicos

Sistema Digestivo		Sistema Reproductivo	X	Sistema Tegumentario	
Sistema Respiratorio		Sistema Genitourinario		Sistema Musculoesqueletico	
Sistema Circulatorio		Órganos de los sentidos		Sistema Nervioso	

DETALLE DE LOS SIGNOS CLÍNICOS

Aumento de tamaño normal de las glandulas mamarias estado de caquexia y presencia de dolor abdominal

TRATAMIENTO

Pentriland. 0,5 ml IM
Meloxicam. 0,3 ml IM

RECOMENDACIONES

- Collar Isabelino
- Mejorar dieta
- Monitoreo de las mamas

FIRMAS

En calidad de propietario, tenedor o responsable de los animales mecionados en este documento, identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto haber sido informado sobre mis obligaciones con los animales según el Estatuto Nacional de Protección de los Animales (Ley 84 de 1989 y Ley 1774 de 2016 o el que haga sus veces), así como del contenido de esta acta de atención veterinaria, cuyo incumplimiento podría acarrear delitos o contravenciones.

FIRMA DE PROPIETARIO O RESPONSABLE DEL ANIMAL

Nombre: Anyi Milena León

CC X CE OTRO N° 20500437

FIRMA DE MEDICO VETERINARIO RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN

Paola Garzón E.

Nombre: Paola Gissette Garzón E.

MP X OTRO N° 87017.

FIRMA DE TESTIGO

Alexander Upegui L.

Nombre: Jhonny Alexander Upegui López

CC X CE OTRO N° 1049842334

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	CÓDIGO: GAD-FM-032
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA PARA LA ATENCIÓN MEDICO VETERINARIA BÁSICA A ANIMALES DE COMPAÑÍA	FECHA: 25/JUL/2022

FECHA DE ATENCIÓN	25	05	23	PROCEDENCIA DEL ANIMAL Marque con una X	Animal con propietario y/o responsable	X	Animal en condición de calle	

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE

NOMBRE	Albergue Temporal	TELEFONO	3208848308	EDAD		GÉNERO F/M		LGTBIQ+	
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD Marque con una X	CC		CE		NÚMERO		DIRECCION	Chantane - manat	

DATOS DEL ANIMAL

ESPECIE Marque con una X	Canino	X	Felino		NOMBRE	Polo	EDAD	8 A	SEXO Marque con una X	HEMBRA		MACHO	X
RAZA	Mestizo.	ESTADO REPRODUCTIVO Marque con una X	ESTERILIZADO	X	ENTERO		COLOR	Negro		TAMAÑO	Grande.		

MOTIVO DE LA CONSULTA

Dermatitis. por policosis

EXAMEN CLINICO GENERAL

Frecuencia cardiaca	110	Frecuencia respiratoria	18	Tiempo de llenado capilar	2"
Temperatura	38.3	Membranas mucosas	RRP	Pulso	FSC
Condición corporal	3/5	Nodulos linfaticos	Normal	Peso aproximado	20kg

EXAMEN CLÍNICO POR SISTEMAS

Marque con una X los sistemas que presenten cambios patológicos

Sistema Digestivo		Sistema Reproductivo		Sistema Tegumentario	X
Sistema Respiratorio		Sistema Genitourinario		Sistema Musculoesqueletico	
Sistema Circulatorio		Órganos de los sentidos		Sistema Nervioso	

DETALLE DE LOS SIGNOS CLÍNICOS

Constantes Fisiologicas normales, laceraciones en base de la cola.

TRATAMIENTO

Se realiza limpieza herida. baxidin se administra pipeta antipulgas y administracion complejo B.

RECOMENDACIONES

Mantener con collar isabelino monitoreo heridas

FIRMAS

Yo en calidad de propietario, tenedor o responsable de los animales mencionados en este documento, identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto haber sido informado sobre mis obligaciones con los animales según el Estatuto Nacional de Protección de los Animales (Ley 84 de 1989 y Ley 1774 de 2016 o el que haga sus veces), así como del contenido de esta acta de atención veterinaria, cuyo incumplimiento podría acarrear delitos o contravenciones.

FIRMA DE PROPIETARIO O RESPONSABLE DEL ANIMAL

Nombre: Hector Bonilla

CC X CE OTRO N° 3018374172

FIRMA DE MEDICO VETERINARIO RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN

Paola Garzón E

Nombre: Paola Gisselle Garzón

MP X OTRO N° 32077

FIRMA DE TESTIGO

Nombre:

CC CE OTRO N°

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	CÓDIGO: GAD-FM-832
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA PARA LA ATENCIÓN MEDICO VETERINARIA BÁSICA A ANIMALES DE COMPAÑÍA	FECHA: 29/JUL/2022

FECHA DE ATENCIÓN	24	05	23

PROCEDENCIA DEL ANIMAL Marque con una X	Animal con propietario y/o responsable	X	Animal en condición de calle	

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE

NOMBRE	Chayanne Martinez.	TELEFONO	3138448359	EDAD	32	GÉNERO F/M	M.	LGTBIQ+	

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD Marque con una X	CC	X	CE		NÚMERO		DIRECCION	

DATOS DEL ANIMAL

ESPECIE Marque con una X	Canino	X	Felino		NOMBRE	Manchas	EDAD	12	SEXO Marque con una X	HEMBRA		MACHO	X

RAZA	Pitbull.	ESTADO REPRODUCTIVO Marque con una X	ESTERILIZADO		ENTERO	X.	COLOR	Blanco. Café Clara.	TAMAÑO	Grande.

MOTIVO DE LA CONSULTA

Dermatitis por pulga.

EXAMEN CLINICO GENERAL

Frecuencia cardiaca	120	Frecuencia respiratoria	16	Tiempo de llenado capilar	2"
Temperatura	37,6.	Membranas mucosas	RRP	Pulso	FC
Condición corporal	3/5	Nodulos linfaticos	Normales	Peso aproximado	27 kg

EXAMEN CLINICO POR SISTEMAS

Marque con una X los sistemas que presenten cambios patológicos

Sistema Digestivo		Sistema Reproductivo		Sistema Tegumentario	X.
Sistema Respiratorio		Sistema Genitourinario		Sistema Musculoesqueletico	
Sistema Circulatorio		Órganos de los sentidos		Sistema Nervioso	

DETALLE DE LOS SIGNOS CLINICOS

Se evidenaa laceraciones en la base de la cola.

TRATAMIENTO

Fiprodog pipeta, Complejo B. 6ml

RECOMENDACIONES

Poner Collar Isabelino.

FIRMAS

En mi calidad de propietario, tenedor o responsable de los animales mencionados en este documento, identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto haber sido informado sobre mis obligaciones con los animales segun el Estatuto Nacional de Protección de los Animales (Ley 84 de 1989 y Ley 1774 de 2016 o el que haga sus veces), así como del contenido de esta acta de atención veterinaria, cuyo incumplimiento podría acarrear delitos o contravenciones.

FIRMA DE PROPIETARIO O RESPONSABLE DEL ANIMAL

STIK.

Nombre:	x chayAN Martinez Lozada.						
CC		CE		OTRO		Nº	

FIRMA DE MEDICO VETERINARIO RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN

Paola Garzón E

Nombre:	Paola Gisella Garzón						
CC		MP	X	OTRO		Nº	37017.

FIRMA DE TESTIGO

Nombre:							
CC		CE		OTRO		Nº	

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	CÓDIGO: GAD-FM-032
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA PARA LA ATENCIÓN MEDICO VETERINARIA BÁSICA A ANIMALES DE COMPAÑÍA	FECHA: 25/JUL/2022

FECHA DE ATENCIÓN	24	05	23.

PROCEDENCIA DEL ANIMAL Marque con una X	Animal con propietario y/o responsable	X	Animal en condición de calle	

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE

NOMBRE	Estefany Sanabria	TELEFONO	3014122629	EDAD	33	GÉNERO F/M	F	LGTBIQ+	

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD Marque con una X	CC	X	CE		NÚMERO	1030567815	DIRECCION	Finca la Campana. - Pomar

DATOS DEL ANIMAL

ESPECIE Marque con una X	Canino	X	Felino		NOMBRE	Jacob	EDAD	2 años	SEXO Marque con una X	HEMBRA		MACHO	X

RAZA	Mestizo	ESTADO REPRODUCTIVO Marque con una X	ESTERILIZADO		ENTERO	X	COLOR	Negro Blanco	TAMAÑO	Grande

MOTIVO DE LA CONSULTA

Examen Clinico general, parasitisto. Intestinal marcado

EXAMEN CLINICO GENERAL

Frecuencia cardiaca	120 ppm	Frecuencia respiratoria	15 r.p.m	Tiempo de llenado capilar	2"
Temperatura	37.8	Membranas mucosas	RRP.	Pulso	FC.
Condición corporal	3/5	Nodulos linfaticos	Normales	Peso aproximado	25.

EXAMEN CLÍNICO POR SISTEMAS

Marque con una X los sistemas que presenten cambios patológicos

Sistema Digestivo	X	Sistema Reproductivo		Sistema Tegumentario	
Sistema Respiratorio		Sistema Genitourinario		Sistema Musculoesqueletico	
Sistema Circulatorio		Órganos de los sentidos		Sistema Nervioso	

DETALLE DE LOS SIGNOS CLÍNICOS

No se encuentran anomalias. en constantes fisiologicas

TRATAMIENTO

se realiza administración de 6ml. de antiparasitario metronid®. (metronidazol).

RECOMENDACIONES

Realizar vacunación antirrabica. desparasitación cada 4 meses

FIRMAS

En mi calidad de propietario, tenedor o responsable de los animales mecionados en este documento, identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto haber sido informado sobre mis obligaciones con los animales según el Estatuto Nacional de Protección de los Animales (Ley 84 de 1989 y Ley 1774 de 2016 o el que haga sus veces), así como del contenido de esta acta de atención veterinaria, cuyo incumplimiento podría acarrear delitos o contravenciones

FIRMA DE PROPIETARIO O RESPONSABLE DEL ANIMAL

Es Lopez SP

Nombre:	Estefany Sanabria Pomar						
CC	X	CE		OTRO		N°	1030567815

FIRMA DE MEDICO VETERINARIO RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN

Paola Garzón E

Nombre:	Paola Giselle Garzón E.						
CC		MP	X	OTRO		N°	32017

FIRMA DE TESTIGO

Nombre:							
CC		CE		OTRO		N°	

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	CÓDIGO: GAD-FM-832
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA PARA LA ATENCIÓN MEDICO VETERINARIA BÁSICA A ANIMALES DE COMPAÑÍA	FECHA: 25/JUL/2022

FECHA DE ATENCIÓN	09	05	23

PROCEDENCIA DEL ANIMAL Marque con una X	Animal con propietario y/o responsable	X	Animal en condición de calle	

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE

NOMBRE	Albergue Temporal.	TELEFONO	3228838408	EDAD		GÉNERO FEM		LGBTIQ+	
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD Marque con una X	CC		CE		NÚMERO		DIRECCION	Chuntame - manaw.		

DATOS DEL ANIMAL

ESPECIE Marque con una X	Canino	X	Felino		NOMBRE	Negro	EDAD	7A	SEXO Marque con una X	HEMBRA		MACHO	X
RAZA	Mestizo	ESTADO REPRODUCTIVO Marque con una X	ESTERILIZADO	X	ENTERO		COLOR	Negro.	TAMAÑO	Grande			

MOTIVO DE LA CONSULTA

Absceso lateral en el rostro izquierdo

EXAMEN CLINICO GENERAL

Frecuencia cardiaca	117 lpm	Frecuencia respiratoria	17 rpm	Tiempo de llenado capilar	2"
Temperatura	38.°C.	Membranas mucosas	RPP	Pulso	FC.
Condición corporal	2,5/5	Nodulos linfaticos	Normales	Peso aproximado	20kg

EXAMEN CLINICO POR SISTEMAS

Marque con una X los sistemas que presentan cambios patológicos

Sistema Digestivo		Sistema Reproductivo		Sistema Tegumentario	X
Sistema Respiratorio		Sistema Genitourinario		Sistema Musculoesquelético	
Sistema Circulatorio		Órganos de los sentidos		Sistema Nervioso	

DETALLE DE LOS SIGNOS CLÍNICOS

Se encuentra absceso lateral el cual ya dreno y se encuentra en proceso de cicatrización

TRATAMIENTO

Se administra pentriland. 1.5ml. antibiotico. y meloxicam 0.5ml

RECOMENDACIONES

Monitoreo de absceso.

FIRMAS

En mi calidad de propietario, tenedor o responsable de los animales mencionados en este documento, identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto haber sido informado sobre mis obligaciones con los animales según el Estatuto Nacional de Protección de los Animales (Ley 84 de 1989 y Ley 1774 de 2016 o el que haga sus veces), así como del contenido de esta acta de atención veterinaria, cuyo incumplimiento podría acarrear multas o contravenciones.

FIRMA DE PROPIETARIO O RESPONSABLE DEL ANIMAL

Diego Jimenez Rodriguez.

Nombre: DIEGO JIMENEZ R

CC | | CE | | OTRO | | Nº |

FIRMA DE MEDICO VETERINARIO RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN

Paola Gisselle Garzón E.

Nombre: Paola Gisselle Garzón E.

CC | | MP | X | OTRO | | Nº | 37017

FIRMA DE TESTIGO

Nombre:

CC | | CE | | OTRO | | Nº |

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	CÓDIGO: GAD-FM-832
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA PARA LA ATENCIÓN MEDICO VETERINARIA BÁSICA A ANIMALES DE COMPAÑÍA	FECHA: 25/JUL/2022

FECHA DE ATENCIÓN	24	05	23	PROCEDENCIA DEL ANIMAL Marque con una X	Animal con propietario y/o responsable		Animal en condición de calle	

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE

NOMBRE	Liliana Rivera	TELEFONO	3208114331	EDAD	57	GÉNERO F/M	F	LGTBIQ+	
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD Marque con una X	CC	X	CE		NÚMERO	31909909	DIRECCION	Calle 1 # 120	

DATOS DEL ANIMAL

ESPECIE Marque con una X	Canino	X	Felino		NOMBRE	Yeico	EDAD	7A	SEXO Marque con una X	HEMBRA		MACHO	X
RAZA	Mestizo		ESTADO REPRODUCTIVO Marque con una X		ESTERILIZADO		ENTERO	X	COLOR	Amarillo	TAMAÑO	Grande	

MOTIVO DE LA CONSULTA

Bronquitis e inapetencia

EXAMEN CLINICO GENERAL

Frecuencia cardiaca	120	Frecuencia respiratoria	25	Tiempo de llenado capilar	2"
Temperatura	40°C.	Membranas mucosas	RRP.	Pulso	FC
Condición corporal	2,5/5	Nodulos linfaticos	aumentado	Peso aproximado	20kg

EXAMEN CLINICO POR SISTEMAS

Marque con una X los sistemas que presentan cambios patológicos

Sistema Digestivo		Sistema Reproductivo		Sistema Tegumentario	
Sistema Respiratorio	X	Sistema Genitourinario		Sistema Musculoesquelético	
Sistema Circulatorio		Órganos de los sentidos		Sistema Nervioso	

DETALLE DE LOS SIGNOS CLINICOS

Presencia de flcido nasal y patides en las mccosas
Fiebre.

TRATAMIENTO

Dipirona 0,7 ml
Pentriland 2 ml
Complejo B 6 ml

RECOMENDACIONES

Cobrir del frio

FIRMAS

En mi calidad de propietario, tenedor o responsable de los animales mencionados en este documento, identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto haber sido informado sobre mis obligaciones con los animales según el Estatuto Nacional de Protección de los Animales (Ley 84 de 1989 y Ley 1774 de 2016 o el que haga sus veces), así como del contenido de esta acta de atención veterinaria, cuyo incumplimiento podría acarrear delitos o contravenciones.

FIRMA DE PROPIETARIO O RESPONSABLE DEL ANIMAL

Liliana Rivera

Nombre:	Liliana patricia Rivera							
CC	X	CE		OTRO		N°	1121949909	

FIRMA DE MEDICO VETERINARIO RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN

Paola Gisselle Garzón E

Nombre:	Paola Garzón E							
CC	X	MP		OTRO		N°	1032645347	

FIRMA DE TESTIGO

Nombre:								
CC		CE		OTRO		N°		

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	CÓDIGO: GAD-FM-032
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA PARA LA ATENCIÓN MEDICO VETERINARIA BÁSICA A ANIMALES DE COMPAÑÍA	FECHA: 25/JUL/2022

FECHA DE ATENCIÓN	24	00	23

PROCEDENCIA DEL ANIMAL Marque con una X	Animal con propietario y/o responsable	X	Animal en condición de calle	

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE

NOMBRE	Angelica Prieto Castillo	TELEFONO	3134016554	EDAD	24	GÉNERO F/M	F	LGBTIQ+	
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD Marque con una X	CC	X	CE		NÚMERO	1070023783	DIRECCION	Calle 193 K1 18A-37.	

DATOS DEL ANIMAL

ESPECIE Marque con una X	Canino		Felino	X	NOMBRE	Hilo.	EDAD	4 Años	SEXO Marque con una X	HEMBRA		MACHO	X
RAZA	Mestizo		ESTADO REPRODUCTIVO Marque con una X		ESTERILIZADO		ENTERO	X	COLOR	Gris Tricolor		TAMAÑO	Pequeño.

MOTIVO DE LA CONSULTA

Heridas. en MPD y MAD

EXAMEN CLINICO GENERAL

Frecuencia cardiaca	118 ppm	Frecuencia respiratoria	18 rm	Tiempo de llenado capilar	2"
Temperatura	37	Membranas mucosas	RPP	Pulso	FC.
Condición corporal	2 1/2 /5	Nódulos linfáticos	Normal.	Peso aproximado	3kg

EXAMEN CLINICO POR SISTEMAS

Marque con una X los sistemas que presentan cambios patológicos

Sistema Digestivo		Sistema Reproductivo		Sistema Tegumentario	X
Sistema Respiratorio		Sistema Genitourinario		Sistema Musculoesquelético	X.
Sistema Circulatorio		Órganos de los sentidos		Sistema Nervioso	

DETALLE DE LOS SIGNOS CLÍNICOS

Se evidencia Laceraciones en MPD e MAD, se encuentra. dislocación del MAD.

TRATAMIENTO

Benziland. 0.5ml.
Dipirona 0.3ml.
Cefamycon.

RECOMENDACIONES

Realizar Limpieza de heridas, llevar a clinica veterinaria para Rx. debido a la dislocación de codo, que posiblemente Requiere Procedimiento Quirurgico uso collar Isabelino.

FIRMAS

En mi calidad de propietario, tenedor o responsable de los animales mencionados en este documento, identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto haber sido informado sobre mis obligaciones con los animales según el Estatuto Nacional de Protección de los Animales (Ley 84 de 1989 y Ley 1774 de 2016 o el que haga sus veces), así como del contenido de esta acta de atención veterinaria, cuyo incumplimiento podría acarrear delitos o contravenciones.

FIRMA DE PROPIETARIO O RESPONSABLE DEL ANIMAL

†Angelica Prieto

Nombre:	†Angelica Prieto Castillo						
CC		CE		OTRO		Nº	† 1070023783

FIRMA DE MEDICO VETERINARIO RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN

Paola Garzón E

Nombre:	Paola Gisselle Garzón E						
CC		MP	X	OTRO		Nº	32017.

FIRMA DE TESTIGO

Nombre:							
CC		CE		OTRO		Nº	

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	CÓDIGO: GAD-FM-032
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA PARA LA ATENCIÓN MEDICO VETERINARIA BÁSICA A ANIMALES DE COMPAÑÍA	FECHA: 25/JUL/2022

FECHA DE ATENCIÓN	25	05	23

PROCEDENCIA DEL ANIMAL Marque con una X	Animal con propietario y/o responsable	X	Animal en condición de calle	

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE

NOMBRE	Jorge Enrique Giraldo.	TELEFONO	3112763289	EDAD	82	GÉNERO F/M	M.	LGTBIQ+	

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD Marque con una X	CC	X	CE		NÚMERO	3263618	DIRECCION	Clle 3#8-33

DATOS DEL ANIMAL

ESPECIE Marque con una X	Canino	X.	Felino		NOMBRE	Max.	EDAD	8A.	SEXO Marque con una X	HEMBRA		MACHO	X.

RAZA	Mestizo Croce Cokcer.	ESTADO REPRODUCTIVO Marque con una X	ESTERILIZADO	X.	ENTERO		COLOR	Blanco Negro	TAMAÑO	Mediano

MOTIVO DE LA CONSULTA

No ha realizado popo y vomito, decaido

EXAMEN CLINICO GENERAL

Frecuencia cardiaca	118	Frecuencia respiratoria	16	Tiempo de llenado capilar	2"
Temperatura	37.6.	Membranas mucosas	RRP	Pulso	FC.
Condición corporal	3/5	Nodulos linfaticos	Normal	Peso aproximado	15kg.

EXAMEN CLÍNICO POR SISTEMAS

Marque con una X los sistemas que presenten cambios patológicos

Sistema Digestivo	X.	Sistema Reproductivo		Sistema Tegumentario	
Sistema Respiratorio		Sistema Genitourinario		Sistema Musculoesqueletico	
Sistema Circulatorio		Órganos de los sentidos		Sistema Nervioso	

DETALLE DE LOS SIGNOS CLÍNICOS

Distencion abdominal, posicion arqueada, dolor, a la palpacion rectal no se encuentra. materia fecal Intestino grueso.

TRATAMIENTO

Dipirona 0.4 ml.
Aceite mineral 2.5 ml
Metronid. 3m
Fiprodog pipeta antipulgas

RECOMENDACIONES

Mejorar Dieta mayor ingesta Fibra Zanahoria, papaya.
No administrar pollo ni huevos; Realizar desparasitación c/ 4 meses
Monitorear estado Realizar imagenes Rx o ECO abdominal.

FIRMAS

En mi calidad de propietario, tenedor o responsable de los animales mecionados en este documento, identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto haber sido informado sobre mis obligaciones con los animales según el Estatuto Nacional de Protección de los Animales (Ley 84 de 1989 y Ley 1774 de 2016 o el que haga sus veces), así como del contenido de esta acta de atención veterinaria, cuyo incumplimiento podría acarrear delitos o contravenciones

FIRMA DE PROPIETARIO O RESPONSABLE DEL ANIMAL

| Nombre: | Jorge Enrique Giraldo | | | | |

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	CÓDIGO: GAD-FM-032
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA PARA LA ATENCIÓN MEDICO VETERINARIA BÁSICA A ANIMALES DE COMPAÑÍA	FECHA: 28/JUL/2022

FECHA DE ATENCIÓN	26	05	23

PROCEDENCIA DEL ANIMAL Marque con una X	Animal con propietario y/o responsable	X	Animal en condición de calle	

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE

NOMBRE	Maria Analida Castillo	TELEFONO	3138713546	EDAD	55	GÉNERO F/M	F	LGTBIQ+	

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD Marque con una X	CC	X	CE		NÚMERO	20423088	DIRECCION	Kra 11#10-83

DATOS DEL ANIMAL

ESPECIE Marque con una X	Canino	X	Felino		NOMBRE	Scooby	EDAD	6AÑOS	SEXO Marque con una X	HEMBRA		MACHO	X

RAZA	Mestizo	ESTADO REPRODUCTIVO Marque con una X	ESTERILIZADO	X	ENTERO		COLOR	Negro	TAMAÑO	Mediano

MOTIVO DE LA CONSULTA

Dolor en espalda baja. por golpe.

EXAMEN CLINICO GENERAL

Frecuencia cardiaca	118	Frecuencia respiratoria	17	Tiempo de llenado capilar	2''
Temperatura	38.3°C.	Membranas mucosas	RRP.	Pulso	FC.
Condición corporal	3/5	Nodulos linfaticos	Normales	Peso aproximado	20 kg

EXAMEN CLÍNICO POR SISTEMAS

Marque con una X los sistemas que presenten cambios patológicos

Sistema Digestivo		Sistema Reproductivo		Sistema Tegumentario	
Sistema Respiratorio		Sistema Genitourinario		Sistema Musculoesqueletico	X.
Sistema Circulatorio		Órganos de los sentidos		Sistema Nervioso	

DETALLE DE LOS SIGNOS CLÍNICOS

No se encuentran. constantes fisiologicas anormales.

TRATAMIENTO

Dipirona 0.7ml. VIM
Meloxican. 1.5 VO.

RECOMENDACIONES

Monitoreo de estado de animal
Quietud, si sigue presentando dolor se recomienda Rx.

FIRMAS

En mi calidad de propietario, tenedor o responsable de los animales mecionados en este documento, identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto haber sido informado sobre mis obligaciones con los animales según el Estatuto Nacional de Protección de los Animales (Ley 84 de 1989 y Ley 1774 de 2016 o el que haga sus veces), así como del contenido de esta acta de atención veterinaria, cuyo incumplimiento podría acarrear delitos o contravenciones.

FIRMA DE PROPIETARIO O RESPONSABLE DEL ANIMAL

+M; Analida Castillo

Nombre:	+M; Analida Castillo							
CC		CE		OTRO		N°	+ 20423088	

FIRMA DE MEDICO VETERINARIO RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN

Aldemar Vlesi I.

Nombre:	Ihanny Aldemar Vlesi Lacca							
CC		MP	+	OTRO		N°	4350-	

FIRMA DE TESTIGO

Paola Garzon Espitia

Nombre:	Paola Guselle Garzon							
CC	X	CE		OTRO		N°		

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	CÓDIGO: GAD-FM001
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	SOLICITUD EMISIÓN CONCEPTO EUTANASIA ANIMAL	FECHA: 01/MAR/2022

1. DATOS DEL SOLICITANTE

FECHA:	Día:	11	Mes:	05	Año:	2023	
NOMBRE:	Oscar Javier Bello		N° CC:	1070021133	EXPEDIDA EN:	Cajica	
DIRECCIÓN:	Cra 4a # 0-48				SECTOR:	Centro	
N° CELULAR:	314 284 4361		N° TELEFONO FIJO:			N/A	

2. SOLICITUD

Yo, Oscar Javier Bello mayor de edad, identificado/a como aparece al pie de mi firma, y actuando en nombre propio, me permito solicitar la emisión del concepto de eutanasia para un canino, el cual declaro que es de mi propiedad, de raza pitbull, de 8 de edad, y nombre lulu por los siguientes motivos:

Empezo con una mata en el estomago le hicieron 2 cirugias le hicieron patologias a las matas pero nunca mostro mejoria por que eran cancerigas entonces decido ponerle la inyección con mucho dolor pero es para que no sufra mas por eso

Oscar Bello

FIRMA DEL SOLICITANTE

N° CC. 1070021133 EXPEDIDA EN Cajica

La Alcaldía Municipal de Cajicá se permite informar que el tratamiento de los datos personales recolectados se realiza de acuerdo a los requerimientos del Ley 1581 de 2012 y el Decreto Nacional 1377 de 2013; los lineamientos relacionados con el manejos, administración y tratamiento de los datos personales se establecen en la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada mediante Decreto Municipal 141 del 13 de junio de 2019 y está disponible en la página web: www.cajica.gov.co.

EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA

VERSIÓN:02 AMBIENTAL

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	CÓDIGO: GAD-FM-026
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE CONCEPTO MEDICO VETERINARIO PARA EUTANASIA ANIMAL	FECHA: 01/MAR/2022

Fecha:	11	05	23

Nombre del propietario y/o responsable del animal	Oscar Javier Bello	N° contacto telefonico	3142844361

Dirección:	Cra 4a #0-48	N° y Tipo de Identificación	1070021133 C.C	Vereda:	Centro	Sector:	Centro

DATOS DEL ANIMAL

ESPECIE	Canino	SEXO (Marque con una X)	HEMBRA	X	MACHO		EDAD (Acompañe el dato con A para años y M para meses)	8	RAZA	Pit Bull	ESTADO REPRODUCTIVO (Marque con una X)	ESTERILIZADO		ENTERO	

RESULTADOS DE LA REVISIÓN MEDICO VETERINARIA

El Canino que responde al nombre de lulu, se evidencia herida ventral en abdomen infectada se evidencia masas. de acuerdo a lo que indica propietario refiere que realizaron patologia y son malignas, la condición Corporal es de 2/5, se evidencia deshidratacion arqueo que representa dolor; por ende padece una enfermedad incurable la cual produce Sufrimiento al Canino. y por lo cual es favorable para el procedimiento.

CONCEPTO MEDICO VETERINARIO PARA EUTANASIA (Marque con una X)	FAVORABLE	DESFAVORABLE
De acuerdo a lo establecido en el articulo N° 17 del capitulo V de la Ley 84 de 1989, el cual estipula *"El sacrificio de un animal no destinado al consumo humano solo podrá realizarse mediante procedimientos no sancionados por esta ley en el capítulo anterior y que no entrañen crueldad, sufrimiento o prolongación de la agonía y únicamente en razón de las siguientes circunstancias: a. Para poner fin a intensos sufrimientos producidos por lesión o herida corporal grave o enfermedad grave e incurable o cualquier otra causa física irreversible capaz de producir sufrimiento innecesario; b. Por incapacidad o impedimento grave debido a pérdida o anatómica o defunción de un órgano o miembro o por deformidad grave y permanente; c. Por vejez extrema; d. Cuando se obre en legítima defensa actual o inminente, propia o de un tercero; e. Cuando razonablemente se obre en estado de necesidad o peligro inminente; f. Por constituir una amenaza cierta o inminente para la salud pública o de otros animales; g. Por constituir una amenaza para la economía o la ecología o cuando por exceso de su población signifique peligro grave para la sociedad"* se emite el siguiente concepto para eutanasia animal:	X	

RECOMENDACIONES EN CASO DE CONCEPTO DESFAVORABLE

OBSERVACIONES

Se indica que debe disponer el Cuerpo del canino 2 metros bajo tierra, lejos de fuentes hidricas y poner Cal dolomita para mitigar olores.

FIRMA DE PROPIETARIO O RESPONSABLE DEL ANIMAL

Osak Bello

Nombre: Oscar Javier Bello Julio

CC | CE | OTRO | N° 1070021133

FIRMA DE MEDICO VETERINARIO RESPONSABLE DE LA VISITA

Nombre: Paola Gisselle Garzón Espitia

CC | MP X | OTRO | N° 32017.

FIRMA DE MEDICO VETERINARIO RESPONSABLE DE LA VISITA

Nombre:

MP | OTRO | N°

FIRMA DE TESTIGO

Nombre:

CC | CE | OTRO | N°

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	CÓDIGO: GAD-FM-002
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	CONSENTIMIENTO PARA APLICAR PROCEDIMIENTO DE EUTANASIA ANIMAL	FECHA: 04/OCT/2022

CONSENTIMIENTO EUTANASIA ANIMAL

FECHA:	Día:	11	Mes:	00	Año:	2023

Yo, Oscar Javier Bello identificado con cédula de ciudadania N° 1070021133

expedida en Cajica, manifiesto actuando en nombre propio que:

1. He sido informado que para practicar la eutanasia que he solicitado para mi Canino, el médico veterinario realiza el exámen médico para emitir el concepto, el cual se fundamenta estrictamente en las circunstancias contempladas en el Capítulo V de la Ley 84 de 1989 o las normas que la adicionen, aclaren o sustituyan: Para poner fin a intensos sufrimientos producidos por lesión o herida corporal grave o enfermedad grave e incurable o cualquier otra causa física irreversible capaz de producir sufrimiento innecesario; por incapacidad o impedimento grave debido a pérdida o anatómica o defunción de un órgano o miembro o por deformidad grave y permanente; por vejez extrema; cuando se obre en legítima defensa actual o inminente, propia o de un tercero; cuando razonablemente se obre en estado de necesidad o peligro inminente; por constituir una amenaza cierta o inminente para la salud pública o de otros animales; por constituir una amenaza para la economía o la ecología o cuando por exceso de su población signifique peligro grave para la sociedad. El sacrificio de animales comprendido en las circunstancias de este literal, requiere la autorización previa de la entidad administradora del recurso, conforme a la sección 4ª, del decreto 1608 de 1978 titulado "Caza de control" por cumplimiento de un deber legal; por cumplimiento de orden legítima de autoridad competente; con fines experimentales, investigativos o científicos pero de acuerdo con lo estipulado en el capítulo quinto de la ley mencionada.

2. Me han sido explicadas e informadas las razones particulares por las cuales el médico veterinario de acuerdo al exámen medico realizado ha emitido concepto favorable para la aplicación de la eutanasia a mi Canino, las cuales se encuentran dentro de las circunstancias contempladas en el Capítulo V de la Ley 84 de 1989.

3. He sido informado que el procedimiento será realizado exclusivamente por un profesional en medicina veterinaria, de manera individual, es decir sin la presencia de otros animales y mediante la utilización de sobredosis de agentes barbitúricos, previa administración de un agente anestésico y que este procedimiento no representa ningún tipo de sufrimiento para el animal.

4. Con la firma de este documento doy mi consentimiento para realizar la aplicación del procedimiento de eutanasia que he solicitado para el Canino de mi propiedad raza Pitbul, de 8 a de edad, llamado Lulu previa emisión del concepto favorable emitido por el médico veterinario, así mismo manifiesto que: he leído y entendido la información presentada en este documento; me fue explicado claramente el procedimiento a realizar; tuve la oportunidad de hacer preguntas y estas me fueron contestadas; recibí toda la información acerca de la intervención, autorizo y soy consciente de la aplicación del procedimiento y me comprometo a realizar una adecuada disposición del cuerpo de mi animal.

5. Como propietario y/o responsable (mayor de edad) del animal me comprometo a disponer de manera adecuada el cuerpo del animal, siendo mi responsabilidad realizar esta labor.

Se anexa fotocopia del documenton de identificación de la persona firmante.

Oscar Bello

FIRMA DEL PROPIETARIO DEL ANIMAL

N° CC. 1070021133 EXPEDIDA EN Cajica

DIRECCIÓN:	Cra 4A # C-48	SECTOR:	centro
N° CELULAR:	3142844361	N° TELEFONO FIJO	N/A

La Alcaldía Municipal de Cajica se permite informar que el tratamiento de los datos personales recolectados se realiza de acuerdo a los requerimientos del Ley 1581 de 2012 y el Decreto Nacional 1377 de 2013; los lineamientos relacionados con el manejos, administración y tratamiento de los datos personales se establecen en la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada mediante Decreto Municipal 141 del 13 de junio de 2019 y está disponible en la página web: www.cajica.gov.co.

Powered by CamScanner

V 9_61 221130 EMVCO

Redeban

MAY 11 2023 12:25:34 REMDES 9.61

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
BARRIO LA ESTACION CAJ
CLL 1 2 41 LA ESTACION
C.UNICO: 3007043172 TER: GZ822736
RECIBO: 067902

RECAUDO RRN: 072513
CONVENIO: 09412 APRO: 882564
MUNICIPIO DE CAJICA
REF: 0000500000000020230018O6

VALOR $ 42.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

MUNICIPIO DE CAJICA
NIT. 899999465
Facturación Universales

Liquidación	**2023001806**
Fecha Expedición	**11/05/2023**
Fecha Vencimiento	**10/06/2023**
Fecha Preliquidación	

99999999 OSCAR BELLO

23001806 - EUTANACIA -

Concepto	Cantidad	Valor Unitario	Valor
SIA CANINOS Y FELINO	1.0	42,000.00	42,000.00
		TOTALES	**42,000.00**

SON: CUARENTA Y DOS MIL PESOS MC.

AV VILLAS CTA AHORROS Nº 099742509
LOMBIA CTA CORRIENTE Nº 33527549048
DE BOGOTA CTA AHORROS Nº 444103758
CAJA SOCIAL BCSC CTA CTE Nº26505730389 BANCO DAVIVIENDA CTA AHORROS Nº 462570040636
ETARIA DE HACIENDA

CONTRIBUYENTE

Impreso por Stefanni Sysman S.A.S. NIT

MUNICIPIO DE CAJICA
NIT. 899999465
Tercero 9999999999999999 **OSCAR BELLO**
CONCEPTO: FDS - 2023001806 - EUTANACIA -
FECHA EXPEDICION 11/05/2023
FECHA VENCIMIENTO 10/06/2023

Facturación Universales
Liquidación No. 2023001806

TOTAL A PAGAR 42,000.00

ENTIDAD

(415)7709998749337(8020)0000500000000020230018O6(3900)0000000042000(96)20230610

Liquidador: SECRETARIA DE HACIENDA

BANCO AV VILLAS CTA AHORROS Nº 099742509
BANCOLOMBIA CTA CORRIENTE Nº 33527549048
BANCO DE BOGOTA CTA AHORROS Nº 444103758
BANCO CAJA SOCIAL BCSC CTA CTE Nº26505730389 BANCO DAVIVIENDA CTA

Impreso por Stefanni Sysman S.A.S. NIT

MUNICIPIO DE CAJICA
NIT. 899999465
Tercero 9999999999999999 **OSCAR BELLO**
CONCEPTO: FDS - 2023001806 - EUTANACIA -
FECHA EXPEDICION 11/05/2023
FECHA VENCIMIENTO 10/06/2023

Facturación Universales
Liquidación No. 2023001806

TOTAL A PAGAR 42,000.00

BANCO

(415)7709998749337(8020)0000500000000020230018O6(3900)0000000042000(96)20230610

BANCO AV VILLAS CTA AHORROS Nº 099742509
BANCOLOMBIA CTA CORRIENTE Nº 33527549048
BANCO DE BOGOTA CTA AHORROS Nº 444103758
BANCO CAJA SOCIAL BCSC CTA CTE Nº26505730389 BANCO DAVIVIENDA CTA AHORROS Nº 462570040636
Liquidador: SECRETARIA DE HACIENDA

Efectivo: ☐ **Valor $:** _____
Cheque: ☐ **Número:** _____
Código del Banco: : _____
Valor $: _____

Powered by CamScanner


11/05/2023, 4:33:09 p.m.
N 4.915142°, W 74.026150° ±17.59m
Carrera 4A 0-54
Cajicá 250240
Cundinamarca
Colombia
Mapas


27/04/2023, 9:31:56 a.m.
N 4.949130°, W 74.019535° ±34.58m
Vía Molino Manas - Carrera 21
Cajicá
Cundinamarca
Colombia
Mapas
45A


4,9371N -74,0304W
Carrera 15C
El Tejar
Cajicá
Cundinamarca
Altitud:2592.1m
24/05/2023 11:12:45 a. m.


+4,9331N -74,0198W
16-248 Carrera 6
Cajicá
Cundinamarca
Altitud:2595.0m
24/05/2023 10:34:23 a. m.


+4,9331N -74,0198W
16-248 Carrera 6
Cajicá
Cundinamarca
Altitud:2595,0m
24/05/2023 10:34:20 a. m.


+4,9332N -74,0197W
16-248 Carrera 6
Cajicá
Cundinamarca
Altitud:2574.1m
24/05/2023 10:33:47 a. m.


+4,9160N -74,0131W
5 - 28 Carrera 11 Este
Cajicá
Cundinamarca
Altitud:2596.1m
24/05/2023 9:58:02 a. m.


JERINGAS
+4,9116N -74,0279W
##3 sur-56 Carrera 5
Cajicá
Cundinamarca
Altitud:2583.2m
24/05/2023 4:29:33 p. m.


+4.9491N -74.0196W
Altitud:2604.1m
martes, 09 mayo 2023 09:21a. m.
Google


+4.9491N -74.0196W
Altitud:2604.0m
martes, 09 mayo 2023 09:21a. m.
Google


11/05/2023, 4:33:07 p.m.
N 4.915142°, W 74.026150° ±17.59m
Carrera 4A 0-54
Cajicá 250240
Cundinamarca
Colombia
CALLE 4
CALLE 3
CALLE 2
CARRERA 4A
CARRERA 2
La Marti Parrilla
Turistren – Estación de la Sabana
tastyfoodrs
Mapas



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	CÓDIGO: GAD-FM-025
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	ACTA DE VISITA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS	FECHA: 01/MAR/2022

DATOS GENERALES

FECHA DE LA VISITA:	DÍA	MES	AÑO	MOTIVO DE VISITA		TIPO DE VISITA (Marque con una X)					ENTIDADES QUE ACOMPAÑAN:	
	9	05	23	PQR. Mordedura.		Primera vez	X	Seguimiento			S. Salud.	

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DE LOS ANIMALES

NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA VISITA:	Claudia Janeth Valenca Rodriguez			TIPO DE DOCUMENTO (Marque con una X)						Nº IDENTIFICACIÓN	
RELACIÓN CON EL ANIMAL (Marque con una X):	Propietario	X	Tenedor / Responsable	CC	X	CE		OTRO		52390488	
DIRECCIÓN:	Kra 15C #10-05 Casa 41 don Paulino		TIPO DE VIVIENDA	PROPIA	X	ARRIENDO		ESTRATO:	4		
SECTOR:	Chontame.		VEREDA:	Chontame.		Nº TELÉFONO:	3156167179.				
¿HAY MAS ANIMALES EN EL PREDIO? Marque con una X	SI	X	NO		¿CUÁNTOS?	1	ESPECIFIQUE	1 Canino.			

NOMBRE DEL PROPIETARIO DEL ANIMAL:	Claudia Janeth Valenca Rodriguez.			TIPO DE DOCUMENTO (Marque con una X)						Nº IDENTIFICACIÓN	
Nº TELEFONO	3156167179		EDAD	43.	CC		CE		OTRO		52390488

SEXO				GRUPO ETNICO (Marque con una X)	Indigena	Rom o población Gitana	Negros, Palenqueros y Raizales	Otros	NÚMERO DE PERSONAS QUE HABITAN EN EL PREDIO	Adultos	Adulto mayor	Menor de edad	Discapacidad	Otro
M		F	X							2		2.		

DATOS BÁSICOS DE LOS ANIMALES

Nº Asignado al Animal	ESPECIE	NOMBRE	EDAD Acompañe el dato con A para años y M para meses	SEXO Marque con una X		ESTADO REPRODUCTIVO (Marque con una X)		DESCRIPCIÓN DEL ANIMAL (color, raza, tamaño, otros)
				HEMBRA	MACHO	ESTERILIZADO	ENTERO	
1	Caninos	Maximiliano	7A		X	X		Mestiz (Cruce Schnauzer + COCKer) Tamaño mediano. Pelo negro, mancha Blanca pecho.
2	Caninos	woody	1A 1M.		X		X.	Shitzu (Blanco, Café claro, gris Orejas punta) Tamaño pequeño.
3								

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	CÓDIGO: GAD-FM-025
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	ACTA DE VISITA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS	FECHA: 01/MAR/2022

VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE TENENCIA DE LOS ANIMALES

ALIMENTACIÓN	Animal 1		Animal 2		Animal 3		OBSERVACIONES
Marque con una X según corresponda	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
¿El animal cuenta con agua limpia y en cantidad suficiente para ingerir a voluntad?	X		X				2 veces al día marca Chunky. (Pollo, cachorro). Se observa 2 bebederos en material metalico. con agua limpia
¿Al animal se le provee de alimentación adecuada, suficiente y de manera oportuna?	X		X				

ENTORNO	Animal 1		Animal 2		Animal 3		OBSERVACIONES
Marque con una X según corresponda	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
¿El animal cuenta con espacio suficiente para su desplazamiento?	X		X				Los caninos cuentan con vivienda. que los cubre del clima. de Interperie. Juguetes Hueso. peloche. no se ven heces.
¿El animal cuenta con techo o refugio confortable que lo proteja de la intemperie?	X		X				
¿El entorno donde habita el animal cuenta con condiciones de limpieza adecuadas?	X		X				
¿El animal cuenta con amarre adecuado que le permita movilidad?	NA		NA				
¿Existen controles adecuados para evitar el acceso del animal a la calle?	X		X				
¿El animal cuenta con enriquecimiento ambiental?	X		X				

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	CÓDIGO: GAD-FM-025
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	ACTA DE VISITA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS	FECHA: 01/MAR/2022

SALUD	Animal 1		Animal 2		Animal 3		OBSERVACIONES
Marque con una X según corresponda	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
¿El animal cuenta con desparasitación?	X		X				Vacunación 23-04-23. bronchicine. Vanguard plus 5 Defensor 1. Desparasitante 13-04-23 Rondel. No se encuentran en ningun Tratamiento Médico.
¿El animal cuenta con carnet de vacunación?	X		X				
¿Se evidencian afecciones en la salud del animal?	X	X	X	X			
¿El animal se encuentra bajo tratamiento medico?		X		X			
Condición corporal del animal (Registre el dato correspondiente)	3/5		3/5				

COMPORTAMIENTO	Animal 1		Animal 2		Animal 3		OBSERVACIONES
Marque con una X según corresponda	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
¿Se evidencia en el animal actitudes, posturas o expresiones de miedo, estrés, ansiedad, otros?		X		X			El Canino 1. refiere propietaria. que fue adoptado a los 6 meses que el ante alguna acción o sonido. genero 1er mordedora, y 2da. es con vecino que refiere incita y dio una patada por lo cual el Canino. esta prevenido. El area donde reside expreda su conducta.
¿Se evidencia agresividad del animal hacia personas y/o animales?		X		X			
¿El animal puede expresar las conductas propias de su especie?	X		X				

¿ SE RECOMIENDA APREHENSIÓN MATERIAL PREVENTIVA? Marque con una X	SI		NO		NO APLICA	X	

A través del presente documento, con fundamento en el Artículo 46A de la Ley 84 de 1989 y el concepto emitido por el Profesional en Medicina Veterinaria y/o Medicina Veterinaria y Zoootecnia competente, se recomienda a la Autoridad Policiva acompañante, realizar de forma inmediata el procedimiento de APREHENSIÓN MATERIAL PREVENTIVA del(los) animal(es) que a continuación se relacionan, con el fin de que pasen bajo custodia, protección y cuidado de la Autoridad Municipal/Regional competente en los temas de Protección y Bienestar Animal.

Animales con solicitud de Aprehensión (relacione el número asigando al animal y el nombre):	

Se informa al propietario/tenedor o poseedor de los animales aprehendidos preventivamente que:

Para los animales bajo custodia de la Alcadía Municipal - Albergue Temporal de Bienestar Animal, deberá realizar el pago por cada día de permanencia del animal en el Albergue Temporal de Bienestar Animal o el que haga sus veces, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Rentas Municipal.

Los animales Silvestres quedarán bajo el cuidado y custodia de la Autoridad Ambiental, Corporación Autonóma Regional CAR o quién haga sus veces.

Autoridad de Policía que efectúa el procedimiento de aprehensión material preventiva:

NOMBRE:		FIRMA:
CARGO:		
IDENTIFICACION O PLACA		
ENTIDAD:		

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	CÓDIGO: GAD-FM-025
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	ACTA DE VISITA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS	FECHA: 01/MAR/2022

OBSERVACIONES:

Se observa una tenencia responsable en cuanto a sus 5 libertades.

RECOMENDACIONES:

COMPROMISOS:

Sacar con bozal y tirilla.
Poner letrero Perro Bravo cuidado

FIRMAS:

En mi calidad de propietario, tenedor o responsable de los animales albergados, identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto haber sido informado sobre mis obligaciones con los animales según el Estatuto Nacional de Protección de los Animales (Ley 84 de 1989 y Ley 1774 de 2016 o el que haga sus veces), así como del contenido de esta acta de visita, cuyo incumplimiento podría acarrear delitos o contravenciones.

FIRMA DE PROPIETARIO, TENEDOR O RESPONSABLE DE LOS ANIMALES:

Nombre:	Claudia Palencia						
CC	X	CE		OTRO		N°	52.390.488

FIRMA DE MEDICO VETERINARIO RESPONSABLE DE LA VISITA

Paola Garzón E

Nombre:	Paola Giselle Garzón Espitia						
CC		MP	X	OTRO		N°	32017.

FIRMA DE MEDICO VETERINARIO RESPONSABLE DE LA VISITA

Nombre:							
CC		MP		OTRO		N°	

FIRMA DE PERSONAL DE ENTIDAD ACOMPAÑANTE

Andrea Mateus Bello contratista MN Secretaría Salud

Nombre:	Andrea Mateus B						
CC	X	MP		OTRO		N°	1026 259 595

FIRMA DE TESTIGO

Nombre:							
CC		CE		OTRO		N°	

Powered by CamScanner

Gmail PPP SADER <pppsader@gmail.com>

INFORME TECNICO AMC-SADER-085-2023 - Respuesta - 202303825 - Solicitud visita - Perros sueltos que atacan a las personas

1 mensaje

Edna Bibiana Rocha Ballesteros <tenenciaresponsable@cajica.gov.co> 29 de mayo de 2023, 11:35
Para: pilitam22@hotmail.com
Cc: pppsader@gmail.com

Cordial saludo, Andrea.

De manera cordial me permito remitir en archivo adjunto INFORME TÉCNICO AMC-SADER-085-2023 , el cual se relaciona con el asunto de esta comunicación.

Atentamente;

Agradecemos realizar la encuesta de satisfacción de atención al usuario, con el fin de medir nuestros servicios y conocer sus opiniones, en el siguiente link:

https://forms.gle/BhyQPT5w83GpppBh7

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
CAJICÁ TEJIENDO FUTURO

Edna Bibiana Rocha Ballesteros
Profesional Universitario
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural
Alcaldía Municipal de Cajicá
Cl. 2 #4-7, Cajicá
Tel: (601) 8837077 Ext. 4005 - 4006

29 mayo 2023 - INFORME TECNICO AMC-SADER-085-2023 - Respuesta - 202303825 - Solicitud visita - Perros sueltos que atacan a las personas.pdf
1868K

	26 mayo 2023
o:	AMC-SADER-085-2023
nforme:	REPORTE DE VISITA DE VERIFICACIÓN A SOLICIT PERROS SUELTOS QUE ATACAN A LAS PERSON
responsable:	PAOLA GISSELLE GARZÓN ESPITIA
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

propietario y/o o	ESTEFANY SANABRIA PERDOMO
stral	-
as	N 4.937258, W 74.031426
	Chuntame
	Pomar

OBJETIVO DEL INFORME

ne Técnico a respecto a la visita de verificación realizada por funcionarios de l
e y Desarrollo Rural el 09 de mayo de 2023 en la carrera 15 c # 10-05, secto
al Derecho de Petición N° 202303825 instaurado por la señora Andrea De

ANTECEDENTES/JUSTIFICACIÓN

ía de Ambiente y Desarrollo Rural, como entidad competente para prope
y bienestar de los animales hallados en condición abandono y/o vulnerab
en atención al Derecho de Petición N° 202303825 con asunto: "S*olicitud*
atacan a las personas", instaurado por la señora Andrea Mora, realizó visita de
iones de tenencia de un canino, ubicado en la La Finca la Campana, Sector F
o de 2023. Dicha visita fue efectuada por el Médico Veterinario Paola Ga
le esta dependencia.

CONSIDERACIONES TÉCNICAS

verificación a condiciones de tenencia efectuada el 24 de mayo de 2023 p

› fue desparasitado 24 de mayo de 2023, se indicó actualizar vacunación antir
e Salud.

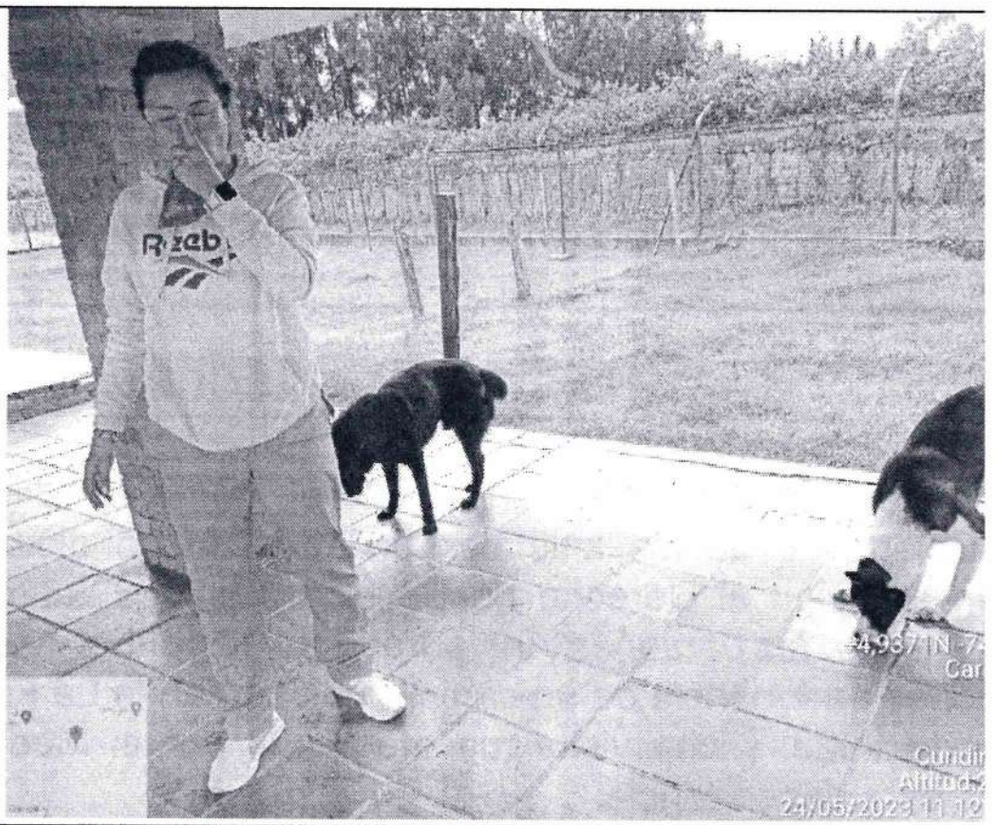
efany refirió que el canino de nombre Jack lo adoptó tiempo atrás debido a que
por vecinos que se fueron del sector y afirmó que los caninos les ladran a la
ro que, nunca han mordido a nadie.

comportamiento de los caninos, durante la visita de verificación efectuac
e, al momento de ingreso por parte de la médica veterinaria al predio, los
actitudes de agresividad y olfatearon como comportamiento de conocimiento.

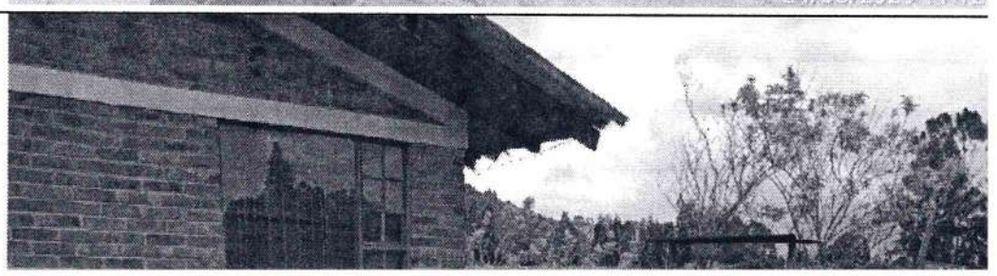
de la visita realizada se evidenció que el comportamiento del canino Jacc
quilo, sin presentar actitudes de agresividad; la señora Estefany Sanabria ma
pone del área de la vivienda dentro de la finca para expresar su comportamier

,3 y 4 - Evidencia fotográfica visita de verificación realizada el 24 de mayo de









, se realizaron compromisos con la propietaria de los caninos para optimizar
de los mismos.

CONCLUSIONES

lo anteriormente expuesto y en aras de procurar por el bienestar integral de
despacho se generaron los siguientes compromisos con la propietaria del anir

lar casa confortable en el exterior de la finca para los caninos.
izar ajuste de la cerca para evitar el acceso de los animales a la calle.
izar actualización de Vacunación Antirrábica ante Secretaría de Salud.

,

IQUE VENEGAS ABRIL
Ambiente y Desarrollo Rural

Gisselle Garzón Espitia– Contratista SADER CDP 102-2023
Bibiana Rocha Ballesteros – Profesional Universitario
Enrique Venegas Abril – Secretario de Ambiente y Desarrollo Rural


Calle 4A
Carrera 3 Este
Carrera 2ª Este
Calle 3
Calle 3a
Olímpica
Calle 1
Carrera 6E
Carrera 6 Este
Google
+4.9152N -74.0219W
Cajicá
Cundinamarca
Altitud:2589.7m
jueves, 18 mayo 2023 02:40p. m.


Calle 4A
Carrera 3 Este
Carrera 2ª Este
Calle 3a
Olímpica
Calle 3
Calle 1
Carrera 6E
Carrera 6 Este
Carrera 2
Google
+4.9152N -74.0219W
Cajicá
Cundinamarca
Altitud:2589.7m
jueves, 18 mayo 2023 02:40p. m.


PGIRS
CAJICÁ
TEJIENDO FUTURO
UNIDOS CON TODA ARMONÍA
Calle 4A
Carrera 3 Este
Calle 3
Carrera 2ª Este
Calle 3a
Olímpica
tación de
de Cajica
Calle 1
Carrera 6E
Carrera 6 Este
Google
+4.9152N -74.0218W
Cajicá
Cundinamarca
Altitud:2586.4m
jueves, 18 mayo 2023 02:49p. m.


Calle 4A
Carrera 3 Este
Calle 3
Carrera 2ª Este
Calle 3a
Olímpica
Calle 1
Carrera 6 Este
Google
+4.9152N -74.0218W
Cajicá
Cundinamarca
Altitud:2590.0m
jueves, 18 mayo 2023 02:36p. m.


Calle 4A
Carrera 3 Este
Calle 3
Carrera 2ª Este
Calle 3a
Olímpica
Calle 1
Carrera 6E
Carrera 6 Este
Google
+4.9152N -74.0218W
Cajicá
Cundinamarca
Altitud:2586.5m
jueves, 18 mayo 2023 03:10p. m.


Calle 4A
Carrera 3 Este
Calle 3
Carrera 2ª Este
Calle 3a
Olímpica
Carrera 6E
Carrera 6 Este
Google
+4.9152N -74.0218W
Cajicá
Cundinamarca
Altitud:2590.2m
jueves, 18 mayo 2023 02:52p. m.

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural

MEMORANDO

AMC-SADER- 0385 -2023
Cajicá, 13 Abril de 2023

DE: **ING. CÉSAR ENRIQUE VENEGAS ABRIL**
Secretario de Ambiente y Desarrollo Rural

PARA: **DRA. LILIAN BIBIANA BELLO**
Directora Salud Pública (E)

ASUNTO: **Cronograma de campañas de tenencia responsable de mascotas.**

Cordial saludo Doctora Lilian, deseándole éxito en sus labores diarias.

Desde la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural nos permitimos socializar con la Dirección de Salud Pública el cronograma de campañas de tenencia responsable de mascotas que se llevarán a cabo a lo largo de este 2023, así como de las jornadas trimestrales denominadas "CAJICA RESPONSABLE CON LOS ANIMALES. Durante estas jornadas esperamos contar con su valiosa participación con vacunación antirrábica para caninos y felinos, y socialización respecto a los riesgos que representa para la salud pública la sobrepoblación de palomas.

FECHA	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	LUGAR	HORA
20 ABRIL 2023	1era Jornada de Bienestar denominada "CAJICÁ RESPONSABLE CON LOS ANIMALES"	Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural	2:30 p.m. a 4:00 p.m.
11 MAYO 2023	Celebración del "DÍA DEL PERRO SIN RAZA"	IED Pablo Herrera - Chuntame	2:30 p.m. a 5:00 p.m.
18 MAYO 2023	Jornada de Bienestar para "PERROS DE MANEJO ESPECIAL"	Gran Colombia	2:30 p.m. a 4:00 p.m.
01 JUNIO 2023	Celebración del "DÍA DE LA MASCOTA"	Salón Comunal El Rocío	2:30 p.m. a 5:00 p.m.
06 JULIO 2023	Celebración del "DÍA MUNDIAL DEL PERRO"	Polideportivo Granjitas	2:30 p.m. a 5:00 p.m.

Powered by CamScanner

13 JULIO 2023	Jornada de Bienestar para "PERROS DE MANEJO ESPECIAL"	Parque la Estación	2:30 p.m. a 4:00 p.m.
18 JULIO 2023	2da Jornada de Bienestar denominada "CAJICÁ RESPONSABLE CON LOS ANIMALES"	Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural	2:30 p.m. a 4:00 p.m.
10 AGOSTO 2023	Celebración del "DÍA DE LOS ANIMALES SIN HOGAR"	Salón Comunal de Calahorra y Salón Comunal de Canelón	09:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:30 p.m. a 04:00 p.m.
07 SEPTIEMBRE 2023	Celebración del "DÍA DEL PERRO ADOPTADO"	Salón Comunal La Palma	2:30 p.m. a 5:00 p.m.
30 SEPTIEMBRE 2023	Jornada de bienestar para "PERROS DE MANEJO ESPECIAL"	Parque Principal de Cajicá	9 a.m. a 12:00 m.

Desde la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural se continuarán generando las acciones a que haya a lugar para continuar trabajando por la protección y bienestar de los animales en el municipio.

CAJICÁ RESPONSABLE CON LOS ANIMALES

Atentamente;

CÉSAR ENRIQUE VENEGAS ABRIL
Secretario de Ambiente y Desarrollo Rural

Proyectó: Jhonny Aldemar Upegui López– Contratista SADER CDP 082-2023 ✓
Revisó: Edna Bibiana Rocha Ballesteros- Profesional Universitaria SADER ✓

Powered by CamScanner

DE CAJICÁ

REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS Y REUNIONES CON LA COMUNIDAD

FECHA: 01/MAR/2022

La Alcaldía Municipal de Cajicá se permite informar que el tratamiento de los datos personales recolectados se realiza de acuerdo a los requerimientos del Ley 1581 de 2012 y el Decreto Nacional 1377 de 2013; los lineamientos relacionados con el manejos, administración y tratamiento de los datos personales se establecen en la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada mediante Decreto Municipal 141 del 13 de junio de 2019 y está disponible en la página web: www.cajica.gov.co

EVENTO:	Jornada de Bienestar Para Perros De Manejo Especial	**FECHA:**	18 - Mayo - 2023
LUGAR:	Parque La Estación	**HORA INICIO:**	02:30 pm
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría De Ambiente y Desarrollo Rural	**HORA FINAL:**	04: 15 pm

				GÉNERO			CLASIFICACIÓN POBLACIONAL							TIPO DE VIVIENDA					
No	NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN		F	M	LGTBI	Madre cabeza de familia	Discapacidad	Victima conflicto	Niño (0 11 años)	Jóvenes (12-17 años)	Adultos (18-60 años)	Adulto mayor 60 años mas)	Rural	Urbana	TELÉFONO	DIRECCIÓN O VEREDA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Devit Poveda	1075672498			X							29			X	3108521865	Cra 7 Este N°7 -231	povedadevit2@gmail	
2	Miguel Suarez	3146127			X							40			X	3103127332	Cll 4ª N°1-10 la Estacion		
3	Katerine Franco	1106485692		X								28			X	3015916779	Cll3 N°0013	FrancoKatherin1160@gmail	
4	Olga Lucia Freenerca	1070008510		X								33			X	3144733042	Cra 12a 23 - 105 Cupertinia	olgalucasmid@gmail	
5	Mauricio Prieto	11186818			X							50			X	3046081785	Cra 6 E N° 4-35	mapri57@gmail	
6	Sandra Martinez	52339609		X								48			X	3102697042	Cll 3 N 3a Este 61 Hunzas	soysmn@hotmail.com	
7	Jesus Meneses	7696852			X							48			X	3116650635	Cra 6b N5a 38	josedejesus.meneses@gmail	
8	Diego Marin	1070019492			X							25			X	3134730379	Cra 8 N 6-46		
9	Tatiana Cubillos	1000860243		X								20			X	3203281959	Cll 1a Nueve 07	tatis2003.lsc@gmail	Tatiana Obando
10	Brenda Rodriguez	1127233426		X								21			X	3023911754	Cra 4E Cll 1a	rodriguezbrenda67@gmail	
11	Gloria Ines Mendieta	52623097		X								46			X	3196072484	Cra 8b 1-77		
12	William Pinzon	79684997			X							45			X	3138411836	Cra LE N° 1-27	william.pinzon@hotmail	
13	William Martinez	19235623			X								69		X	3114817732	Parques de la Estación	vmtaswmartinez@gmail	
14	Esperanza Sanchez	51684763		X								60			X	3213141234	Cra 6 E N 1a - 60	sanchez.emelo@gmail	
15	Nestor Ayala	3146678			X							41			X	3213204712	Gran Colombia	andres.ayala678@hotmail	
16	Nicto Fabian	1072639314			X							36			X	3202125590	Cll 1 N6-28b	camilonietoucindina@gmail	
17	Miguel Umbarila	1070016427			X							27			X	3228543946	Cra 5e N064	miiguel0613@gmail	
18	Blanca Nieto	20421392		X									62		X	3123770325	Cra 5e N 039	blancanieto244@gmail	
19	Gloria Vargas	5222172		X								49			X	3102330210	Cll 1a Sur N 7-42 E	comercialg-15@gmail	
20	William Gomez	79531200			X							51			X	3152978997	Cra 7e N 4D 197	william.e.gomez.m@hotmail	

Powered by CamScanner

DE CAJICÁ

REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS Y REUNIONES CON LA COMUNIDAD

FECHA: DI/MA/AÑO 22

La Alcaldía Municipal de Cajicá se permite informar que el tratamiento de los datos personales recolectados se realiza de acuerdo a los requerimientos del Ley 1581 de 2012 y el Decreto Nacional 1377 de 2013; los lineamientos relacionados con el manejos, administración y tratamiento de los datos personales se establecen en la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada mediante Decreto Municipal 141 del 13 de junio de 2019 y está disponible en la página web: www.cajica.gov.co

EVENTO:	Jornada de Bienestar Para Perros De Manejo Especial	**FECHA:**	18 - Mayo - 2023
LUGAR:	Parque La Estación	**HORA INICIO:**	02:30 pm
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretarra De Ambiente y Desarrollo Rural	**HORA FINAL:**	04:15 pm

				GÉNERO			CLASIFICACIÓN POBLACIONAL							TIPO DE VIVIENDA					
No	NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	F	M	LGBTI	Madre cabeza de familia	Discapacidad	Víctima conflicto	Niño (0-11 años)	Jóvenes (12-17 años)	Adultos (18-59 años)	Adulto mayor 60 años o más	Rural	Urbana	TELÉFONO	DIRECCIÓN O VEREDA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Claudia Bertina	35127632	x								39			x	3125561590	Cll 3 Sur N4-45	claudiayolanda64@gmail	
2	Patricia Olmecora	51579352	x									61		x	3158862222	Cra 3 N9-43		
3	Lesmery Ayala	52665634	x								46			x	3106775228	Barrio Gran Colombia		
4	Javier Betancur	79744768		x							47			x	3103294466	Cll 3 N 3e 7-16	arq.javierbetancourt@gmail	
5	Valentina Bilbloboz	1070020119	x								25			x	3104700244	Cra 8e N 4-61	valentinabilbloboza710@gmail	
6	Julio Wagner	94390277		x							47			x	3103188104	Cra 2e N 2a 60 Casa 119	juliocesarwagner@gmail	
7	Farey Santiago Triviño R	1072645025		x							17			x	3135592952	Cra 2 N1Sur a 146	fareysantiago427@gmail	
8	Angelica Rodriguez	52623404	x								50			x	3058136091	Cra 8E N5-53 Variante	yleca1206@hotmail	
9	Carolina Leon	32666737	x								42			x	3134246992	Cra 7a N Las 80	caritoleonca25@hotmail	
10	John F. Londazabal	8397869		x							58			x	3102101134	Cra 2 E 1-27 T1 Ap 502	jflondonzabo@gmail	
11																		
12																		
13																		
14																		
15																		
16																		
17																		
18																		
19																		
20																		

Powered by CamScanner

EVENTO / REUNIÓN:	Capacitación Tenencia Responsable De Mascotas				
FECHA:	17 De Mayo De 2023	**HORA INICIO:**	09:00 a.m.	**HORA FINALIZACIÓN:**	10:00 am
EXPOSITOR / MODERADOR:	Aldemar Upegui y Paola Garzón				

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/ EXTENSIÓN	FIRMA
1	Ricardo Patiño	SADER	Medico Veterinario	adopcioncajica@gmail.com	3112197529	
2	Patricia Palomino H.	Sec TIC y CTel	Prof. Universitario	sicplan@cajica.gov.co	3185474567	
3	Edna Bibiana Rocha	SADER	Profesional Univers	tenenciaresponsable@cajica	3124356830	
4	Diana Aza	Dir Gestión Humana	Prof U.	prof.bienestar@cajica		
5	Camilo Cantor	Sec Salud	Técnico	Siad@cajica.gov.co	3209467778	
6	Gisela Morales	Sec Salud	Prof. Univer	upgdecajica@gmail.com	3102673258	
7	Diana K Angel M	Sec Salud	Prof Universitaria	Sayarosk@gmail.com	3138317858	
8	Juan Laverde	STM	Prof Universitario	juanclaser.2@cajica.gov	3188332184	
9	Julián Duarte	Sec. Planeación	Prof Universitario	Julian.duarte@cajica.gov	3175741366	
10	DIANA MOJOCOA	ALMACEN	PROF. UNIVERSIT.	diana.mojocoa@	3108124323	
11	Kelly Johana Upegui	Sec D.Economico	Aux Administrativo	kjupegui89@gmail.com	3196758075	
12	Camila Rincón García	Sec D.economico	Prof universitaria		3195476085	
13	Sandra Viviana Rodriguez Garcia	SG - DGTH	Prof. SST	Prof.sst@cajica.gov.co	3143824895	
14	Andrés Chaparro Pinto	Hacienda	Tecnico Administrativo	apoycontable@cajica.gov	3044990233	
15	Julian David Cifuentes Ramos	Hacienda	Contratista	proyectospoto@cajica.gov.co	3203787143	

La Alcaldía Municipal de Cajicá se permite informar que el tratamiento de los datos personales recolectados se realiza de acuerdo a los requerimientos del Ley 1581 de 2012 y el Decreto Nacional 1377 de 2013; los lineamientos relacionados con el manejos, administración y tratamiento de los datos personales se establecen en la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada mediante Decreto Municipal 141 del 13 de junio de 2019 y está disponible en la página web: www.cajica.gov.co

Por favor imprimir a doble cara, cuando sea necesario.

Powered by CamScanner

FECHA: 01/MAR/2022

EVENTO / REUNIÓN:	Capacitación Tenencia Responsable de Mascotas				
FECHA:	13 Mayo 2023	**HORA INICIO:**	09:00 am	**HORA FINALIZACIÓN:**	10:00 am
EXPOSITOR / MODERADOR:	Aldemar Upegui y Paola Garzón				

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/ EXTENSIÓN	FIRMA
1	Monica Andrea Castaño J	Sec. Hacienda.	Dir. Financiera	dirfinanciera@cajicagov.co	3204217389	
2	Alejandra Penagos Barreto	Dir. Financiero	Prof. Universitario	tesoreria@cajicagov.co		
3	Wendy Yolaine Bolívar	Sec Hacienda Financiera	Tesorera	tesoreria@cajica.gov.co	3133101855	
4	Laura Valentina Prieto Romero	SADER	Pasante Medicina Veterinaria	Prieto.laura1@uniagraria.edu.co	3147333523	
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

La Alcaldía Municipal de Cajicá se permite informar que el tratamiento de los datos personales recolectados se realiza de acuerdo a los requerimientos del Ley 1581 de 2012 y el Decreto Nacional 1377 de 2013; los lineamientos relacionados con el manejos, administración y tratamiento de los datos personales se establecen en la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada mediante Decreto Municipal 141 del 13 de junio de 2019 y está disponible en la página web: www.cajica.gov.co

Por favor imprimir a doble cara, cuando sea necesario.

Powered by CamScanner

CAR 29/05/2023 16:07
Radicado No.: **20231049760**
Origen: SECRETARIA DE AMBIENTE Y
Destino:SAC - Dirección de Cultura Ambiental y
Adjuntos: 1 Fol: 1

Soporte de Radicado por Página Web PQR

Tipo de Solicitud: **PETICION**

Datos del Remitente:

Num Identificación:	(CC 1032445341)
Nombre:	SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL DE CAJICA (PAOLA GISSELLE GARZON ESPITIA) SECRETARIA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Cargo:	MEDICA VETERINARIA
Dirección:	CARRERA 5 #3-67 SUR CAJICÁ Cód Postal:
Vereda:	CASCO URBANO
Correo electrónico:	PPPSADER@GMAIL.COM
Teléfonos:	8793910

Asunto: NOTIFICACION DE TENENCIA ILEGAL DE FAUNA SILVESTRE LORO REAL AMAZONA OCHROCEPHALA

SE NOTIFICA TENENCIA DE LORO EN LA KRA 14 #4B BIS-108 CASA 5, LA SEÑORA ROCIO ALBENIS GARCIA CASTILLO DE C.C. 208875757 DE SAN BERNARDO NRO DE CONTACTO 3023145465, INDICA QUE ES PROPIETARIA DE ESPECIE SILVESTRE HACE 5 AÑOS POR PARTE DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE SE INDICA QUE ESTA PROHIBIDO LA TENENCIA DE FAUNA SILVESTRE YA QUE SE CONSIDERA MALTRATO ANIMAL Y POR LO TANTO PUEDE SER CAUSAL DE ACCIONES PENALES.

Relación de archivos adjuntos:

GESTIO´N DE GOBIERNO Y PARTICIPACIO´N CIUDADANA.pdf

ACTA DE DILIGENCIA DE VISITA GENERAL – OTROS COMPORTAMIENTO

En Cajicá, a los Doce (12) días del mes de Mayo de Dos mil veintitres, los funcionarios de la Administración Municipal:
Isabel Gomez Correa. Inspectora 3 policia
Victor Leon - Profesional Uni IP3
Edna Rocha - Profesional Univ. Sea Ambiente.

Se trasladaron a Verificación del Despacho, a fin de realizar diligencia de inspección ocular y verificar lo enunciado mediante oficio 20230279S1, en fechas 25 ( ) de Abril de 2023, de conformidad con lo establecido en el Código Nacional de Policía y Convivencia Ley 1801 de 2016. Los funcionarios se dirigieron al lugar anteriormente mencionado, donde procedieron a realizar la toma de los siguientes datos técnicos:

En el lugar hay alguien quien atiende la diligencia: SI X NO

Nombre de quien atiende la diligencia: Rocio Albenis Garcia Castillo
Número de Cédula: 20.887.957 de San Bernardo No. Contacto 3023145465
Actúa en calidad de: Propietaria. especie silvestre (Loro)
Dirección y/o Sector: Cra 14 N° 4B Bis - 108 casa 5
Correo electrónico: —

Se le informa el motivo de la visita: SI X NO

Breve explicación de quien atiende la diligencia:
Tenia un loro que traje de la finca, el no estaba en Jaula. Tengo el loro hace 5 años, el loro me lo robaron 2 veces el loro, el loro no permanecia encerrado el loro fue llevado a la finca ubicada en San Bernardo Cundinamarca, el dia hace un mes.

Descripción del lugar:
Vivienda en segundo nivel con terraza, no se evidencia tenencia de animales silvestres al momento de la visita.

Requerimiento del despacho:
por parte de la Secretaria de ambiente se hace el requerimiento a la propietaria del loro infomandole que esta prohibido la tenencia de fauna silvestre, no se puede sacar de su habitat natural, desde el momento que las especies silvestres son sacadas de su habitat se considera maltrato animal, reiterar que no vuelva a incurrir en la tenencia de fauna silvestre por ser causa de acciones penales.

Powered by CamScanner

Firmas funcionarios que asistieron a la diligencia:

Firma:	[illegible]	**Firma:**	[illegible]
Nombre	Isabel Gomez Correa	**Nombre**	Edna Bibiana Rocha B
Cargo	Inspectora policia 3	**Cargo**	Profesional Universitario Secretaría de Ambiente y D. Rural

Quien atiende la diligencia.

Firma:	Rocio Garcia
Nombre	Rocio Garcia
D.I.	20887757

Victor Almendu Leal F.
Profesional Unata 1P3

Se adjuntan ( ) folios útiles de registro fotográfico.

Powered by CamScanner

CAR 29/05/2023 16:07
Radicado No.: **20231049760**
Origen: SECRETARIA DE AMBIENTE Y
Destino:SAC - Dirección de Cultura Ambiental y
Adjuntos: 1 Fol: 1

Soporte de Radicado por Página Web PQR

Tipo de Solicitud: **PETICION**

Datos del Remitente:

Num Identificación:	(CC 1032445341)
Nombre:	SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL DE CAJICA (PAOLA GISSELLE GARZON ESPITIA) SECRETARIA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Cargo:	MEDICA VETERINARIA
Dirección:	CARRERA 5 #3-67 SUR CAJICÁ Cód Postal:
Vereda:	CASCO URBANO
Correo electrónico:	PPPSADER@GMAIL.COM
Teléfonos:	8793910

Asunto: NOTIFICACION DE TENENCIA ILEGAL DE FAUNA SILVESTRE LORO REAL AMAZONA OCHROCEPHALA

SE NOTIFICA TENENCIA DE LORO EN LA KRA 14 #4B BIS-108 CASA 5, LA SEÑORA ROCIO ALBENIS GARCIA CASTILLO DE C.C. 208875757 DE SAN BERNARDO NRO DE CONTACTO 3023145465, INDICA QUE ES PROPIETARIA DE ESPECIE SILVESTRE HACE 5 AÑOS POR PARTE DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE SE INDICA QUE ESTA PROHIBIDO LA TENENCIA DE FAUNA SILVESTRE YA QUE SE CONSIDERA MALTRATO ANIMAL Y POR LO TANTO PUEDE SER CAUSAL DE ACCIONES PENALES.

Relación de archivos adjuntos:

GESTIO´N DE GOBIERNO Y PARTICIPACIO´N CIUDADANA.pdf

ACTA DE DILIGENCIA DE VISITA GENERAL – OTROS COMPORTAMIENTO

En Cajicá, a los Doce (12) días del mes de Mayo de Dos mil veintitres, los funcionarios de la Administración Municipal:
Isabel Gomez Correa. Inspectora 3 policia
Victor Leon - Profesional Uni IP3
Edna Rocha - Profesional Univ. Sea Ambiente.

Se trasladaron a Verificación del Despacho, a fin de realizar diligencia de inspección ocular y verificar lo enunciado mediante oficio 20230279S1, en fechas 25 ( ) de Abril de 2023, de conformidad con lo establecido en el Código Nacional de Policía y Convivencia Ley 1801 de 2016. Los funcionarios se dirigieron al lugar anteriormente mencionado, donde procedieron a realizar la toma de los siguientes datos técnicos:

En el lugar hay alguien quien atiende la diligencia: SI X NO

Nombre de quien atiende la diligencia: Rocio Albenis Garcia Castillo
Número de Cédula: 20.887.957 de San Bernardo No. Contacto 3023145465
Actúa en calidad de: Propietaria. especie silvestre (Loro)
Dirección y/o Sector: Cra 14 N° 4B Bis - 108 casa 5
Correo electrónico: —

Se le informa el motivo de la visita: SI X NO

Breve explicación de quien atiende la diligencia:
Tenia un loro que traje de la finca, el no estaba en Jaula. Tengo el loro hace 5 años, el loro me lo robaron 2 veces el loro, el loro no permanecia encerrado el loro fue llevado a la finca ubicada en San Bernardo Cundinamarca, el dia hace un mes.

Descripción del lugar:
Vivienda en segundo nivel con terraza, no se evidencia tenencia de animales silvestres al momento de la visita.

Requerimiento del despacho:
por parte de la Secretaria de ambiente se hace el requerimiento a la propietaria del loro infomandole que esta prohibido la tenencia de fauna silvestre, no se puede sacar de su habitat natural, desde el momento que las especies silvestres son sacadas de su habitat se considera maltrato animal, reiterar que no vuelva a incurrir en la tenencia de fauna silvestre por ser causa de acciones penales.

Powered by CamScanner

Firmas funcionarios que asistieron a la diligencia:

Firma:	[illegible]	**Firma:**	[illegible]
Nombre	Isabel Gomez Correa	**Nombre**	Edna Bibiana Rocha B
Cargo	Inspectora policia 3	**Cargo**	Profesional Universitario Secretaría de Ambiente y D. Rural

Quien atiende la diligencia.

Firma:	[illegible]
Nombre	Rocio Garcia
D.I.	20887757

Víctor Almendro León F.
Profesional Apoyo 1P3

Se adjuntan ( ) folios útiles de registro fotográfico.

Powered by CamScanner